EL LITORAL

Año XVII — No. 4088 | Servicio informativo de la Agencia AUSTRAL | SANTA FE, lunes 20 de agosto de 1934 | Redacción y Administración: San Martín 2653|55

REAPARECIERON LOS DIARIOS URUGUAYOS

Los vendedores trataron de arrebatar algunos ejemplares comprados en las administraciones

UNIFORMES

MONTEVIDEO, 20 — De conformidad con lo resuelto en la asamblea de administradores de diarios, reaparecieron hoy éstos, pero, como los vendedores se han adherido al movimiento declarado por los obreros, el público que deseaba comprarlos debió acudir a las administraciones de los periódicos, que estaban custodiadas por la fuerza pública.

La organización de la venta se ha hecho en dos sectores: uno para diarios de la oposición y otro para los oficialistas. Mientras tanto, las empresas planean la instalación de puestos de venta en distintos puntos de la ciudad.

Al salir a la calle los primeros diarios en poder de quienes los habían adquirido, los vendedores de diarios solidarizados con la huelga trataron de arrebatárselos de manos de los compradores, pero la intervención de la policía evitó ulterioridades.

Por el momento no han aparecido "La Mañana" y "El Ideal", habiéndose suspendido también la reaparición de "Hoy". Los diarios tienen ocho páginas y, dadas las dificultades con que han sido confeccionados, es dable afirmar que no tienen defectos importantes.

Uniformes de penados

MONTEVIDEO, 20 — La dirección del Instituto Penal ha resuelto que los recluídos vuelvan a vestir el antiguo uniforme de rayas blancas y negras, debido a que el verde que vestían permitía confundirlos, a veces, con los guardianes y obreros que trabajan en la cárcel.

LA VISITA DE SCHUSCHNIGG A MUSSOLINI

El Canciller austriaco desmiente algunas informaciones sobre sus resultados

LA ENTREVISTA

ROMA, 20 — Informaciones de Florencia dicen que el canciller austriaco, señor Schuschnigg, llegó a esa ciudad a las 10.40 horas, siendo recibido en la estación por el señor Mussolini y el subsecretario de Relaciones, Suvich.

El señor Schuschnigg se dirigió a la Villa, donde conferenciará con el Duce después del almuerzo. Luego, ambos harán una jira por la ciudad y alrededores, y cenará en San Gemigiano. Schuschnigg no asistirá a las maniobras, para no dar carácter militar a la visita. El canciller austriaco partirá de regreso a Viena mañana por la noche o el miércoles, de mañana.

En los círculos oficiales se dice que la entrevista sólo tiene carácter informativo, agregándose que "se discutirá todo y no se decidirá nada", quitándose trascendencia a la visita.

ROMA, 20 — De buena fuente se informa que Mussolini asegurará mañana a Schuschnigg, que la independencia de Austria está garantida firmemente por Italia, Francia y Gran Bretaña.

DETUVIERON A 100 HUELGUIST. EN LA HABANA

La policía disolvió una manifestación

LA HABANA, 20 — La policía disolvió una manifestación de 200 empleados huelguistas del Correo, que pretendían reunirse en el edificio de la Universidad de esta ciudad.

Igualmente, las fuerzas policiales procedieron a la detención de 100 huelguistas.

UN COMPLOT REVOLUC. FUE DESCUBIERTO

Se pensaba implantar una dictadura en Atenas

DETENIDOS

ATENAS, 20 — Acusados de preparar un movimiento subversivo con el objeto de derrocar al presidente Zaimis, las autoridades policiales han detenido a dos generales, tres coroneles y varios oficiales complicados en este complot.

Según las autoridades, los leaders del movimiento revoluciona- [illegible]

UN EX DIPUTADO HA FALLECIDO EN S. DEL ESTERO

El primer ciudadano electo en esa provincia por la Unión Cívica Radical

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Ha dejado de existir en ésta el Dr. Ernesto Jerez, víctima de un ataque de "angina pectoris".

El extinto era actualmente fiscal del Crimen en la Capital Federal y había tenido destacada actuación política en ésta, ocupando en el Congreso la primera banca de diputado electo en representación de la U. C. R. de esta provincia. También había sido diputado provincial.

El Dr. Jerez se encontraba en Río Hondo, pasando una temporada de descanso, y anoche vino a ésta, con motivo de sentirse enfermo.

ES LAMENTADO EN CORDOBA UN FALLECIMIENTO

Esta tarde fué sepultado el Dr. José Garzón Funes

CORDOBA, 20. — Profunda impresión ha causado el fallecimiento del Dr. José Garzón Funes, uno de los más destacados miembros del foro de esta ciudad, ocurrido en la misma.

Esa impresión quedó de manifiesto hoy, durante el sepelio de los restos del Dr. Garzón, efectuado en el Cementerio San Gerónimo.

RELACIONES DE RUSIA Y EL JAPON

Circuló la versión en Tokio, que se había producido una crisis

TIRANTEZ

MOSCU, 20. — Se han recibido en esta capital noticias de haberse producido nuevos arrestos de empleados rusos del F. C. Oriental Chino en la Manchuria.

Se considera que ese hecho contribuirá a intensificar más la tirantez de relaciones entre Rusia y Manchuria y entre Rusia y Japón.

TOKIO, 20. — El portavoz oficial niega crédito a las versiones circulantes, en el sentido de que Rusia y Manchuria han roto sus relaciones.

LA BANDERA AMERICANA A MEDIA ASTA

Con motivo del fallecimiento de Mr. Henry Raynes

PRESIDENTE

WASHINGTON, 20. — La bandera nacional fué izada a media asta en el edificio del Capitolio por la muerte de Mr. Henry Reynes, presidente de la Cámara de Representantes que falleció anoche debido a una pulmonía.

El extinto tenía 74 años de edad y había desarrollado una intensa campaña en pro del restablecimiento económico de Estados Unidos.

El presidente Roosevelt elogió la memoria del fallecido, destacando [illegible] su lucha por el restablecimiento de la economía norteamericana.

En los círculos políticos menciónase el nombre de Mr. [illegible] para reemplazar al extinto.

VUELA HACIA RIO EL AVION "B. CLIPPER"

A las 10.27 horas levantó vuelo en Bahía

NATAL, 20. — Partió de esta ciudad a las 5.15 horas, con destino a Río de Janeiro, el gigantesco avión "Brazilian Clipper".

BAHIA, 20. — A las 9.30 horas llegó a esta ciudad el "Brazilian Clipper". Después de retomar combustible continuó vuelo hacia Río de Janeiro a las 10.27 horas local.

FALLECIO LORD SCAUTTON

El extinto era presidente del Tribunal de Apelaciones de Londres

LONDRES, 20 — A los 77 años de edad ha dejado de existir lord Scaulton, presidente del Tribunal de Apelaciones.

Recientemente, el extinto había participado en la famosa causa de [illegible]

DIVERSAMENTE SE INTERPRETA EL RESULTADO DEL COMICIO REALIZADO AYER EN ALEMANIA

En el extranjero se cree que tiene alta significación el hecho de que Hitler no obtuviera el mismo número de sufragios afirmativos que en noviembre del año pasado

DIVERSAS CIFRAS DE VOTANTES

PARIS, 20. — En las esferas oficiales se interpreta el resultado de los comicios de ayer en Alemania, como un golpe asestado al prestigio de Hitler y dice que puede influir para que los católicos y socialistas del Sarre voten contra Alemania en el próximo plebiscito de 1935.

Algunas cifras

BERLIN, 20. — En todo el país flamean las banderas swásticas celebrando la victoria obtenida ayer por el Reichsfuehrer Adolfo Hitler.

En los círculos políticos se opina que los votos por la negativa, que fueron ayer de más del doble de los obtenidos en noviembre pasado, pueden influir en el desarrollo futuro del programa nacional-socialista.

Los resultados oficiales preliminares dan 38.362.720 votos por la afirmativa, 4.294.654 por la negativa y 872.296 votos anulados.

Haciendo caso omiso de la interpretación que se dá en el exterior a la votación de ayer, los nacional-socialistas aceptan sus resultados como demostración plena de sus fuerzas. La votación se realizó en órden y al cerrarse los comicios pudieron observarse amplias demostraciones de entusiasmo. Miles de ciudadanos invadieron la plaza donde queda la Cancillería y, desafiando la lluvia de toda la noche, permanecieron en el sitio, a la espera de que apareciera el Canciller.

Los votos registrados fueron 43.529.710, o sea el 95 por ciento de los inscriptos, siendo el 89.9 por ciento por la afirmativa y el 9.8 por ciento por la negativa.

En Hamburgo se registraron 690.872 votos por la afirmativa contra 736.404 registrados en noviembre. En la Prusia Oriental hubo el 97 por ciento de votos por la afirmativa, pero éste porcentaje es inferior ligeramente al de noviembre de 1933. En el distrito católico de Oppel, se anotaron 727.216 votos afirmativos, contra [illegible] de noviembre. En el distrito de Berlín se anotaron [illegible] votos por la afirmativa, [illegible] por la negativa y 33.236 votos nulos.

El testamento del Mariscal

PARIS, 20. — El diario "Paris-Soir" publica una información que dice haber obtenido en fuente digna de crédito, diciendo que el testamento de Hindenburg fué alterado, eliminándose la recomendación que hacía al pueblo el extinto presidente, en el sentido de que el ex-kaiser Guillermo debía ser elegido presidente y Von Papen designado Canciller. Agrega que al conocerse éste testamento se hizo una tentativa de asesinar a Von Papen, antes de la muerte del Mariscal pero el actual Ministro en Viena la evitó, prometiendo más tarde alterar el documento.

Dice la información que la parte falsa fué redactada por Goebbel y asegura que el testamento era mucho más largo.

La prensa alemana

BERLIN, 20. — La prensa de esta capital trata de justificar los resultados del plebiscito de ayer, diciendo que el total de votos emitidos es superior a los registrados en las últimas elecciones efectuadas en Italia y en Estados Unidos.

Acht - Uhr - Blatt, dice que se pueden dar dos respuestas a los resultados de ayer: 1o. que la elección de noviembre significó una repuesta de la nación a la Sociedad de las Naciones y una aprobación a la lucha contra el comunismo; 2o. que los cambios en las actitudes políticas son exteriorizaciones de la misma categoría que los que encuentran faltas en la administración.

Los observadores extranjeros opinan que la gran mayoría de votantes en contra de Hitler fueron hebreos o pequeños comerciantes.

NO AYUDAN LA PROPAGANDA COMUNISTA

Desmienten la información varios astros de cine

SACRAMENTO (California), 20 — Los artistas Ramón Novarro, Lupe Vélez, Dolores del Río y el actor Conney han manifestado que son inexactas las informaciones según las cuales los citados ayudarían la propaganda comunista que se desarrolla en esta zona.

Por su parte, las autoridades policiales recalcan que no hay datos concretos para culparlos de tal denuncia.

LA DEUDA PUBLICA TUCUMANA

TUCUMAN, 20. — El director de la Caja de Ahorros de la provincia de Tucumán, Dr. Mario Posse, se entrevistó hoy con el presidente de la república, manteniendo una larga entrevista con el mismo.

Dicho funcionario ha sido designado por el interventor Gral. Solá, para realizar gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Nación, tendientes a obtener la conversión de la deuda pública de Tucumán, que figura en el plan de saneamiento financiero preparado por la intervención.

El Dr. Posse se refirió ampliamente a los beneficios que atraería aparejada para Tucumán una medida de esta naturaleza.

UNA MUERTE EN HOLLYWOOD

Fué encontrado muerto el esposo de la actriz Irene Franklin

HOLLYWOOD, 20 — Mr. J. Jernegin, esposo de la actriz cinematográfica Irene Franklin, fué encontrado muerto de un tiro en el patio de su residencia. Las autoridades policiales que intervinieron en el hecho manifiestan que se trata de un suicidio, pero su esposa dice que no tenía motivos Mr. Jernegin para adoptar tan extrema actitud.

Un sirviente llamado Lawrence Thomas ha sido detenido, pero fué puesto en libertad bajo fianza.

LA VISITA DE M. FASOLINO A PARANA

Fué saludado por destacados funcionarios de la ciudad

PARANA, 20. — Desde ayer se encuentra en esta ciudad, procedente de Asunción, el Arzobispo de Santa Fe, monseñor Fasolino, quien viaja acompañado del vicario de la Diócesis, monseñor Di Carlo.

Durante su permanencia en ésta, monseñor Fasolino — que hoy continuó viaje con destino a Santa Fe — [illegible]

ESTA ACLARADO EL ASESINATO DE LA ANCIANA

Falta solamente detener a dos de los coautores del brutal delito

ELECCIONES

ROSARIO, 20. — Como lo adelantó "El Litoral" en su edición de ayer, ha quedado completamente esclarecido el bárbaro asesinato de que fuera víctima la anciana Dionisia Gómez de González, cuyo cadáver, completamente destrozado por un tren, apareció en las vías del F. C. C. C., hace poco más de 15 días, en circunstancias harto conocidas.

La confesión de Manuel Zacarías Paez, adelantada también ayer por el corresponsal ha permitido poner en claro los hechos. Paez, según hemos informado, confesó que él y otros dos individuos a quienes dice haber encontrado accidentalmente cerca del sitio en que fué hallada la anciana, ultrajaron a ésta y luego la asesinaron, en vista de los gritos de auxilio que profería. Luego, agregó, colocaron el cadáver de tal modo que la cabeza descansara sobre una de las vías y los pies en la otra, con objeto de dar la impresión de un accidente ferroviario. Paez disimula su participación en el hecho, diciendo que no ultrajó a la anciana y añadiendo que su participación se limitó a herirla de dos puntazos en el vientre, con objeto de que "dejara de sufrir".

En la mañana de ayer Paez, después de prestar declaración en la Comisaría de Bella Vista, intentó suicidarse ingiriendo una fuerte dosis de creolina, pero, como se le suministrara a tiempo un antídoto, pudo reaccionar y ser puesto fuera de peligro en la Asistencia Pública. El juez Dr. Ivancich ha dispuesto que se lo conduzca directamente a la Cárcel, para seguridad de la vida del criminal, pues en la Jefatura de la policía, donde le correspondería estar, prestan servicio como agentes dos hijos de la víctima, que tal vez trataran de tomar venganza en él.

Las autoridades activan diligencias para dar con los coautores del criminal hecho, sabiéndose, a estar a lo declarado por Páez, que uno de ellos es santiagueño, según lo denuncia su tonada característica.

El juez Ivancich ha ordenado que los peritos químicos produzcan un nuevo informe para establecer si las partículas de hierro oxidado y carbón que presenta el hierro con que fué ultimada la anciana, han podido desprenderse hasta el extremo de indicar a los peritos que se trataba de pólvora. El doctor Ivancich, igualmente, ha [illegible] taba señales de haber recibido dos balazos.

Páez, hace como diez años intentó suicidarse y dice que el hierro que llevaba en la mano, y con el que mató a la anciana, le serviría para quitarse la vida, dada la afligente situación que atravesaba. Manifiesta que el que dió dos puñaladas en la espalda a la anciana, al tiempo que le recomendaba que "dejara de gritar", fué un individuo alto, que, según él, es santiagueño.

Conferencia

ROSARIO, 20. — Tuvo lugar ayer en el Garden Park el acto público organizado por la Juventud Socialista Casa del Pueblo, que recientemente se ha separado del Partido Socialista para ingresar al comunismo.

Asistieron alrededor de 500 personas, y los oradores criticaron a los jefes socialistas "por haber traicionado la causa del proletariado".

Sobreseimiento

ROSARIO, 20. — La Cámara del Crimen confirmó esta mañana el sobreseimiento dictado en favor de Antonio Ramón Borella que hace algún tiempo diera muerte, en un accidente de tráfico, al Dr. Francini Herrera.

El sobreseimiento se funda en la circunstancia de estar probado que la víctima fué responsable del suceso.

La bajante del río

ROSARIO, 20. — Debido a la extraordinaria bajante del río Paraná, el vapor Ciudad de Corrientes que regresa de la Asunción y las 15 horas, llegó recién esta mañana que era esperado en esta ayer a la 1.

El vapor ha sufrido además una avería, que no le impide llegar a Buenos Aires.

El Conde de Guadalhorce

ROSARIO, 20. — Esta tarde a las 15 horas regresó a la Capital Federal el Conde de Guadalhorce que esta mañana visitara la Facultad de Medicina.

El referido financista ha expresado que la empresa que dirige C. H. A. D. O. P. Y F. inaugurará el primer tramo del subterráneo que construye en la Capital Federal, entre Constitución y Avenida de Mayo. Después de esto, el Conde de Guadalhorce, regresará a Madrid con objeto de ocupar una banca en las Cortes, de la cual es diputado, continuando su carrera política, interrumpida a raíz de la caída del gabinete de Primo de Rivera, en el cual el viajero formó parte como ministro de Fomento.

Elecciones

ROSARIO, 20. — Tuvo lugar ayer la elección de autoridades de los comités antipersonalistas de las secciones 8a., 9a. y 10a., y de Ludueña, intervenidos, como se sabe, por el Comité Departamental.

En el comité de la sección 10a. se produjo un incidente pues el comisario de esa seccional entró al mismo con objeto de averiguar si así se había disparado un balazo, cosa que resultó inexacta. El Dr. Sisa, delegado interventor formuló objeciones al procedimiento, y fué detenido, pero dos horas más tarde, y a raíz de la intervención del señor Plácido Lazo, fué puesto en libertad. El Dr. Sisa ha radicado esta mañana una querella por abuso de autoridad contra el referido comisario.

La Suprema Corte

ROSARIO, 20. — Se ha instalado en esta ciudad la Suprema Corte de Justicia, anunciándose que resolverá algunos asuntos de importancia.

En horas de la tarde, en efecto, se informó en la secretaría de la misma que había sido desechado el recurso de casación interpuesto por Remonda, Monserrat y Ca., en un juicio contra la Municipalidad de Rosario. Dice la Corte que no se ha violado la ley ni ha sido mal aplicada la doctrina en la sentencia de que se recurre.

Asimismo, se declaró mal concedido el recurso de casación en el juicio sucesorio de Florentina de Anaddi y se rechazaron los pedidos interpuestos en las sentencias de homicidio contra Justo Frías y Juan Dus[illegible].

PREPARABA SU FUGA ALL CAPONE

Por este motivo fué trasladado de cárcel junto con 42 recluídos

A ALCATRAZ

ATLANTA (Georgia), 20 — Se confirma que el famoso "gangster" All Capone, junto con 42 recluídos de la penitenciaría de esta ciudad, ha sido conducido a la isla de Alcatraz, situada frente a San Francisco. Allí deberá cumplir All Capone nueve de los once años que le fueron impuestos por violar la ley de impuesto a los réditos.

La resolución fué adoptada por las autoridades, en vista de que se estaba preparando un plan de fuga en el que participaban All Capone y otros recluídos.

A la nueva prisión sólo se lleva a los criminales peligrosos y su construcción es tal, que se considera prácticamente imposible toda fuga.

LA FRACTURA DE UNA COSTILLA SUFRE POND

No volará hacia Nueva York, ha manifestado

NEW-PORT (Gales), 20 — El aviador Pond, que ayer sufriera un accidente aéreo, se fracturó una costilla a consecuencia del aterrizaje forzoso que realizara en esta ciudad, mientras volaba con su compañero Sabelli desde Roma a Dublín.

Un conflicto original se ha planteado al Consejo Escolar de Bigand (Rosario)

El director de la escuela prohibe a una maestra usar un distintivo del Congreso Eucarístico, y ésta se ha dirigido en queja al Consejo Escolar

UN RECUERDO OPORTUNO

ROSARIO, 20 — El señor Bigand, presidente del consejo escolar de Bigand, consultó el sábado al ministro Casella, aunque es asunto ajeno al mismo, lo que debe hacer con un conflicto planteado.

Resulta que el director de la escuela fiscal señor Quinteros, socialista militante, ha pasado una nota a la maestra señorita María Oviedo, prohibiéndole terminantemente que concurra a clase, ostentando en su vestido, el distintivo oficial del congreso internacional eucarístico.

Le habría contestado el ministro Casella, que el asunto no tiene importancia de ninguna especie, aparte que se sabe que el director Quinteros, en plena escuela, les publicaciones de índole socialista y habla sobre ellas.

EN TUCUMAN SE REPITE LA HISTORIA DE SANTA FE EN 1916

ROSARIO, 20 — La intervención que el comité nacional personalista ha decretado al radicalismo de Tucumán, por hechos que son de pública notoriedad, demuestran que en esa provincia se intenta hacer lo mismo que en Santa Fe en 1916, a pesar del fracaso obtenido.

Es notorio que los radicales disidentes que apoyaban la fórmula gubernativa Lehmann-Elizalde no tomaban en cuenta para nada las exhortaciones y amenazas del comité nacional, concurriendo a los comicios del 6 de febrero de 1916, donde derrotaron a los candidatos Mosca-Mendieta, apoyados por el mismo.

Poco días después, el comité nacional declaró intervenido el partido en la provincia, disponiendo el envío de una amplia delegación para que procediera a reorganizarlo, previa apertura de nuevos padrones, con la amenaza que quedarían fuera los que no se inscribiesen.

Estábase en los prolegómenos de la campaña del 2 de abril, donde el comité nacional sostenía la fórmula presidencial Irigoyen-Luna y se creyó que con esa medida enérgica, el disidentismo triunfante abandonaría su actitud plegándose a la misma.

Para dirigir la reorganización vino a la provincia, una delegación calificada, compuesta entre otros por los doctores Marcelo T. de Alvear, Leopoldo Melo, Vicente C. Gallo, Fernando Saguier, Carlos Alfredo Becú, señores Emilio Mihura, Remigio Lupo, Melchor Arana, etc.

La radicada en Rosario actuó bajo la presidencia del doctor Alvear y la de Santa Fe, del doctor Gallo, pero la inscripción de los nuevos registros no obtuvo ningún éxito, dado que los triunfadores seguían firmes, sin tomar en cuenta para nada las amenazas en el sentido que el 13 de octubre de ese año, al día siguiente de subir a la presidencia el señor Irigoyen saldría el decreto interviniendo la provincia de Santa Fe. Lo único que él sacó fué que a los radicales reorganizados se les denominara «estampillados».

Poco después se quiso dar otro golpe de efecto, haciendo proclamar en el teatro Colón, de esta ciudad, la fórmula Irigoyen-Luna, con asistencia del candidato a la vice presidencia.

Ello dió lugar a un formidable escándalo, sobre todo cuando apareció ante las candilejas el doctor José Camilo Crotto, cosa que no cesó al llegar el turno al doctor Luna, que tuvo que repetir media docena de veces las palabras: «Hace como 20 años que no venía a Rosario» con que empezaba su exposición, la que era luego interrumpida a cada instante.

Lo demás es sabido. El señor Irigoyen necesitó los electores de la mayoría disidente para su candidatura presidencial y llegado al gobierno respetó en toda forma la situación que encabezaba el señor Lehmann, a pesar que diariamente los amigos del doctor Menchaca, anunciaban la aparición del decreto interviniendo la provincia.

Con Tucumán sucederá lo mismo y se dejará en la estacada a los abstencionistas del 4 de marzo, más cuando ya nadie discute en esa provincia que el futuro gobernador, será algún electoralista declarado como el diputado Eudoro Araoz o el ex-mandatario doctor Campero.

CUESTION DE PROTOCOLO

ROSARIO, 20. — A los actos realizados con motivo del cincuentenario de la Bolsa de Comercio, no asistió el señor Luis Colombo, que la presidió en los años 1912 - 1913. Débese a que no se le invitó en el carácter de ex-presidente, sino de presidente de la Unión Industrial Argentina, cosa que lo molestó.

La Bolsa tiene 4 ex-presidentes, ninguno de los cuales hizo acto de presencia: el señor Colombo por las causas mencionadas, los señores Parr y Miguel Monserrat por encontrarse en Europa y el señor Manuel Ordóñez, por haberse ido a Rosario de la Frontera.

LA INTERVENCION UNIVERSITARIA

ROSARIO, 20. — Si dentro de unos días no llegan instrucciones de Buenos Aires, el interventor universitario, doctor Lejarza, irá a esa para celebrar una entrevista con el presidente Justo.

Mientras tanto se confirma la noticia adelantada el mes pasado por "El Litoral", de que transcurriría todo agosto, sin que se llegase a convocar a la elección de rector.

Se sigue confiando en la habilidad del doctor Olcese para solucionar el "impasse" producido en la Facultad de Derecho de esa, donde días pasados su antecesor, el doctor Maciel, pidióle interpusiera su influencia para evitarle los ataques periodísticos de que es objeto.

UN RASGO DE GENTILEZA

ROSARIO, 20. — En el banquete celebrado el viernes a la noche, en la Bolsa de Comercio, la derecha del presidente de la entidad, señor Dunda, debía ser ocupada por el gerente del Banco de la Nación, señor Humberto Tozzi, que representaba al presidente de la república general Justo y la izquierda por el gobernador Molinas.

Pero el señor Tozzi, cedió el puesto al primer magistrado de la provincia, ocupando el suyo.

Ante este rasgo de gentileza se ha recordado lo que ocurrió hace años, cuando el comercio ofreció en el Jockey Club, un banquete al gobernador Mosca.

El entonces gerente del Banco de la Nación, señor Meyer, se retiró disgustado porque no se le acordaba la derecha del obsequiado, que estaba destinada al presidente de la Bolsa, señor Grimaldi, que debía ofrecer la demostración y la izquierda al presidente del Jockey Club, señor Modesto L. Cabrera, como dueño de casa.

DOS SENADORES CELOSOS

ROSARIO, 20. — En la sesión del jueves último del Senado de la Nación, tratáronse diversos dictámenes acordando pensiones graciables que venían en revisión de la Cámara de Senadores.

Sobre varios de ellos, el senador de la Torre, inquirió los motivos de esas gracias, que le fueron suministrados por su colega Porto, como miembro informante de la comisión de Peticiones y Poderes, quedando satisfecho, dado que no insistió.

También sobre una pensión de 30 pesos, los senadores de la Torre y Correa, requirieron informes y el segundo hizo unas frases chistosas a costa de la pensionista, viuda de un marinero con 14 años de servicios.

ACATAMIENTO DE UNA SANCION

ROSARIO, 20. — El intendente Roselli, vetó una sanción del Concejo Deliberante, que disponía fueran repuestos varios obreros que el señor Sivori había declarado cesantes en la Administración Sanitaria, aparte de pagarles los haberes que dejaron de percibir.

Como el Concejo Deliberante insistiera por unanimidad de votos, el señor Roselli no ha tenido otro recurso que acatar la sanción, reponiendo a los obreros y dejando cesantes a los tomados en su reemplazo.

CONSTRUCCION DE UN CAMINO PAVIMENTADO

ROSARIO, 20 — Ha estado en Rosario el senador cordobés señor José Marina, que representa al departamento Marcos Juárez, entrevistándose con el ministro Casella, pidiéndole que se construya un camino pavimentado desde Cañada hasta Cruz Alta, en una extensión de 71 kilómetros, cosa que costaría además con el auspicio de la dirección general de Vialidad.

UNA ALARMA SE PRODUJO EN BUENOS AIRES

Una caldera, llevada al rojo por su mal funcionamiento, fué la causa

CASA ROSADA

BUENOS AIRES, 20. — Esta tarde, en la Casa de Gobierno se produjo un inconveniente en las instalaciones de calefacción, que provocó cierta alarma entre las personas que se hallaban en la planta baja del edificio y los empleados del mismo lugar.

En la parte baja de la Casa Rosada, debajo del ministerio de Relaciones Exteriores, un desperfecto sufrido por una caldera obligó la intervención de los bomberos y del personal de guardia en el edificio. Los primeros procedieron inmediatamente a cortar algunos caños para dar escape al vapor encerrado por la caldera, que en ese momento estaba al rojo vivo y para cortar el petróleo que llegaba a los quemadores de la misma. Inmediatamente un humo denso y negro se extendió por toda la planta baja del edificio, llegando a varias oficinas, cuyos empleados la abandonaron precipitadamente.

La alarma duró algunos instan- [illegible]

Gestionan un dispensario en Santo Tomé

Se ha formado una comisión de vecinos

Hace algún tiempo se constituyó en la vecina villa de Santo Tomé una sociedad vecinal con objeto de realizar gestiones para obtener que la localidad fuera dotada de un dispensario médico público. La comisión en primer término, se dirigió a la comisión de fomento de Santo Tomé, sugiriendo la conveniencia de que este organismo comunal realizara en su nombre aquellas gestiones; la Comisión creyó prudente, a su vez, designar una comisión mixta, compuesta por integrantes de la misma y de la Sociedad Vecinal. Esa comisión quedó constituída así: Presidente de la comisión de fomento, don Fernando Mantaras; tesorero de la comisión de fomento y vocal de la misma, don Luis Mauri, y don Pablo Chaparro; presidente y secretario de la Sociedad Vecinal, señores Antonio Fores y Juan Pérez, y señores Arturo Cariaga y Domingo Nessier.

Esta comisión ha iniciado algunas gestiones, y los señores Cariaga y Nessier, que nos visitaron, adelantan su impresión optimista acerca del resultado de las mismas. Se han dirigido, en efecto, al Poder Ejecutivo, y encontraron en el mismo una acogida que les permite abrigar aquellas esperanzas.

Sobre indemnización municipal por compra de un terreno

Pidese intervención al asesor letrado

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad ha suscripto un decreto por el cual se da intervención al asesor letrado, para que estudie los antecedentes de la ordenanza 3159, y deduzca las acciones pertinentes en vista de que dicha ordenanza ha sido modificada en forma que, a juicio de la intendencia, es un caso de extralimitación de mandato.

Por la ordenanza citada, la Municipalidad adquirió un terreno en el centro de la ciudad a razón de 127 pesos el metro cuadrado, destinado a rectificar la línea de la calle Suipacha entre San Martín y 25 de Mayo, y a ensanche de ochavas.

Se dejaba constancia de que la indemnización se haría efectiva una vez que fuese construído el edificio que el propietario prometía, pero el terreno ha sido pagado sin que esta cláusula del contrato se cumpliese, y se ha dado en pago un crédito de la Municipalidad contra el gobierno de la provincia, crédito que ya ha sido cobrado por el cesionario.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Se trasladó a Rosario el Alto Tribunal

De acuerdo con anteriores informaciones, los miembros de la Suprema Corte de Justicia se trasladaron hoy a Rosario, donde ha sido instalada la sede del Alto Tribunal.

La Suprema Corte permanecerá en Rosario hasta fines de la semana corriente, con excepción del vocal doctor Eduardo Gschwind, que regresará el jueves para presidir la última reunión del Jury de Enjuiciamiento al doctor Calderón.

CONSEJO DE EDUCACION

El censo escolar

Mañana finalizará la Inspección General, la distribución a los consejos escolares, de la planillas, útiles y fichas que se usarán en la preparación y levantamiento del censo escolar.

La tarea censal se realizará durante los días 24 al 31 del corriente, y los consejos escolares contarán con la colaboración de las escuelas de su jurisdicción y de las escuelas dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento.

Una nota de vecinos de Barranquitas

Ha sido entregada al director interino de escuelas, una extensa nota —que daremos a publicidad mañana— subscripta por numerosos vecinos y padres de alumnos que concurren a la escuela fiscal número 567, de Barranquitas.

Solicitan los peticionantes, la intervención de la Dirección de Escuelas, ante la medida adoptada por el Consejo Escolar de Barranquitas, contra la directora de aquella escuela; los cargos formulados en la nota a que hacemos referencia, por su gravedad y por venir respaldados por las firmas de tantos y considerados vecinos, habrá de merecer sin duda alguna, una resolución equitativa de las autoridades escolares.

lamnNo mmm ndotmn ndonmm

Mitin pro escuelas nocturnas

El comité de lucha pro escuelas nocturnas de esta capital, ha organizado un mitin para mañana a las 20 horas en la plaza España, a fin de protestar contra la supresión de dichos establecimientos de enseñanza.

Harán uso de la palabra varios maestros de escuelas nocturnas y miembros del comité, el que invita a las organizaciones obreras y estudiantes a concurrir al acto y designar oradores que hagan uso de la palabra en su representación.

Asociación Estudiantil Insurrexit

La Asociación Estudiantil Insurrexit comunica a todos los estudiantes de Derecho, que el martes 21, a las 16 horas, se llevará a cabo la asamblea extraordinaria del Centro de Estudiantes de Derecho para considerar el siguiente orden del día:

1.o—Situación actual de la universidad.

2.o—Posición ante los acontecimientos del Colegio Comercial de esta ciudad.

Una iniciativa de "Amigos del Arte"

Se brindan facilidades para los alumnos de los conservatorios

Oportunamente anunciamos que la Asociación Amigos del Arte tiene organizada para el día 27 del corriente, a las 21.30 horas, una notable audición musical a cargo del trío Buenos Aires. Con el fin de que este concierto no carezca de sentido docente, la entidad organizadora ha dispuesto ofrecer un cierto número de entradas, a precios reducidos, para que puedan adquirirlas los alumnos de los conservatorios musicales que actúan en Santa Fe.

Es una iniciativa plausible que tendrá, seguramente una exitosa acogida. Amigos del Arte exige, para satisfacer los pedidos que se le hicieren, las siguientes condiciones: una "presentación escrita y firmada por el director del establecimiento musical, constando la condición de alumno regular del mismo, perteneciente a los dos últimos cursos". La solicitud será satisfecha, concediéndose una entrada especial estrictamente personal al alumno presentado, al precio de $ 1.50.

Amigos del Arte destina una cantidad máxima de 25 entradas que se expenderán por riguroso orden de pedido. En caso de que las solicitudes excediesen el número fijado de entradas, se reservarán los nombres de las personas no favorecidas, con el fin de darles preferencia en una nueva ocasión similar.

Estas entradas deberán retirarse en la secretaría de la institución, San Martín 2184, de 9 a 12 y de 15 a 19, hasta el día sábado 25 del corriente a mediodía.

Descenso de las aguas del río Paraná

La circular del Telégrafo Nacional sobre el estado del río Paraná, informa que también hoy bajaron las aguas en los puertos del norte.

Las alturas hidrométricas de hoy y sus observaciones desde ayer, son: Corrientes 0.49 sobre cero, bajó 3 centímetros; Itá Ibaté 0.69 bajo cero, descendió 10; Ituzaingó 0.27 bajo cero, descendió 2; Posadas 0.40, estacionario; Puerto Aguirre 1.34 bajo cero, descendió 7 ctms.

Hidrómetro del puerto de Santa Fe: 0.25 sobre cero, bajó el río 5 centímetros.

Cámara Arbitral de Cereales

PRECIOS OFICIALES DE LOS MERCADOS A TERMINO

Buenos Aires

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible . . .	7.50	14.60	7.22
Agosto	7.50	14.60	7.22
Septiembre . .	7.50	14.67	7.24
Octubre . . .	7.63	14.77	7.39
Noviembre . .	7.73	14.53	7.53

Rosario

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible. . .	7.40	14.10	7.—
Agosto	7.55	14.20	7.—
Septiembre . .	7.60	14.40	7.05
Octubre . . .	7.80	14.60	7.15
Noviembre . .	7.85	14.70	7.30

Santa Fe

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible . . .	7.25	13.90	6.65
Agosto	7.45	14.10	6.95
Septiembre . .	7.50	14.30	7.—
Octubre . . .	7.70	14.50	7.10
Noviembre . .	7.83	14.60	7.25

REGISTRO CIVIL

1a. SECCION

Matrimonios—

José Pogliolo con Joseín Mondón, argentinos.

Nacimientos—

Clara Belkis, hija de José María Marchinelli y de Amelia Bachich. Nélida Nancy, hija de Miguel González y de Palmira Fanelli. Pedro Salvador, hijo de Pedro Melani y de Angela M. Cacciavillani. Dora Antonia, hija de Aquilino A. Zapata y de Timotea González.

Defunciones—

Elisa González Garman de Gordillo, argentina, 27 años. Tomás A. Balmaceda, argentino, 22 años. Rita Gaitán, argentina, 27 años. N. N. Delpino, argentino. Carlos Corhann, argentino, 2 meses y medio. José Alfay, español, 57 años.

2a. SECCION

Nacimientos—

Raúl Alejandro, hijo de Armando Alejandro Lacfrancia y de Margarita Uriarte. Julieta Consuelo, hija de Julio Domingo Ramírez y de María Dina Beney. Norma Nélida, hija de Luis Avila y de Juana Pérez. Nélida y Elena, hijas de Mieczyslow Kowalewski y de Giulia Ferri. Alberto Domingo, hijo de Giácomo Andreassi y de Angela Basso.

Defunciones—

Juan Manuel Molini, argentino, 59 años. Gabino Lamas, argentino, 1 año. Porfirio Verón, argentino, 13 años. N. N. Galliano, argentino.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Telegramas detenidos

En la oficina Distribución de Telégrafos, del Correo Central, se hallan a disposición de los interesados, telegramas destinados a Benzaquén Salvador, Davra Damián, Lamy Jesús M. y Sandoval Angélica.

Cartas detenidas

En las oficinas del Correo Central se hallan a disposición de los interesados las siguientes cartas simples detenidas:

Alaniz Severo, Cartano Plácido, Crimo Mary, Chavillán Edgardo A., Chiavassa Juan (aviso de V. D.), Deneer E. G., Del Barco Elena, Director del diario "El Debate", Ernestal Conti Regina E. (aviso de certificada), Heredia Mario, Farías Tránsito, Fernández Fidel A., Gómez Nicolás, Jucha Andrés, Leister Laiter, Lanetti Sor, López Gregorio, Maire Monsieur A., Mangini Oscar, Presidente del Club Social, Piotrowski Cyprian (certificada, desconocido), Peón e Hijos, Suárez Morellio P., Rosales Clorinda, Russo José, Ramírez Juan Luis, Rossi Vda. de De (aviso de Rodas), Ruiz Díaz

Observaciones del tiempo

Leve ascenso de la temperatura

Ha experimentado un leve ascenso la temperatura, en las últimas 24 horas. El viento cambió dirección, soplando esta tarde del Noreste. La presión atmosférica desciende. El día ha sido espléndido.

En el Observatorio Meteorológico anexo al Colegio de la Inmaculada, el termómetro a la sombra registró la mínima de 7o.5 y la máxima de 25 grados; el barómetro, 62 mms.

EL CONFLICTO DE LA ESCUELA DE COMERCIO

Esta noche el Poder Ejecutivo firmará un decreto relativo al conflicto de la Escuela de Comercio.

Se nos informa que no se computarán las faltas a los alumnos huelguistas y que se tomarán las medidas tendientes a que en dicha casa de estudios impere el orden, y tengan los estudiantes un nivel de conocimientos digno de la carrera que siguen.

El gobernador sigue personalmente el desarrollo del conflicto.

VIÑETA URBANA ::

Se va el circo

Invade la calle un rumor estridente de charanga. Por puertas, ventanas y balcones se asoman a la calle tranquila los ojos inquietos de la curiosidad. Es la hora de la siesta y se extiende, bajo la caricia del sol, un largo bostezo estival a lo largo de la calle solitaria. Pero de pronto, la charanga electriza una inquietud en reposo y las gentes se asoman sorprendidas. Chaquetillas rojas, cobres relucientes, música de marcha jovial; no es el ejército; es el circo que se aleja. Al frente, acuna su lomo absurdo el camello majestuoso sobre cuya grupa se columpia una mujer, que quiere asumir la actitud de un guerrero caucásico tocada con su gorro de pieles; la sigue el elefante paciente, manso y lento, al cual han vestido de terciopelo y parece una rana opulenta con su uniforme magnífico; y los caballos blancos, limpios, gentiles, y los perros enanos, y toda esa fauna pintoresca, melancólica, grave, disciplinada, solícita al rigor de las órdenes o indiferente a la admiración del público.

Detrás de la multitud infantil, cordial en la hora de la despedida y a los flancos la jovial expectación de los buenos vecinos que se regalaban los ojos con la procesión decorativa, muy vieja en su estilo, pero siempre fresca en la emoción que despierta.

Es el prestigio del circo, igual e inmutable a través del tiempo, fiel a las costumbres heredadas y por eso mismo, antiguo y moderno a la vez, actual siempre.

Cabalgaban en el desfile unos bizarros militares cuyos uniformes pertenecían a los ejércitos de la fantasía y a los batallones relucientes de las operetas.

Los ojos contemplan la tropa trashumante que se aleja y los oídos aguzan el sentido para percibir los últimos acordes de la charanga vibrante que se pierden en la lejanía.

Dejan, tras la marcha, un como vago sabor de nostalgia, pues todo eso es poesía de nuestra infancia cuyo grato sabor aun es posible gustar un poco.

Jubilaciones obreras

El gobierno de los Estados Unidos ha dictado una ley por la cual se establece la jubilación obrera con fondos provenientes de las empresas industriales y también del estado. La ley ha entrado en vigor el 1o. del mes en curso y estipula que las empresas contribuyan con el cuatro por ciento del total de los salarios que abonan a los obreros. A raíz de esto, alrededor de 200 empresas ferroviarias y mercantiles han protestado, planteando el caso de inconstitucionalidad de la ley y determinando llevar el asunto ante la Corte Suprema.

Con el porcentaje del aporte de las empresas que establece la ley citada, que es considerada como el primer paso dado hacia la implantación de un sistema de seguro social completo, se calcula que ingresarán a la caja de jubilación obrera, cerca de 70.000.000 de dólares anuales. Pero no se espera que en el primer año pueda realizarse esta recaudación, pues la impugnación de las empresas ferroviarias demorará parcialmente la aplicación de la ley de jubilación obrera.

DESAPARECERA EL NIAGARA

El río Niágara separa a los Estados Unidos del Canadá, y su curso es de 54 kilómetros; la naturaleza deparó a este río la belleza de una caída sorprendente: las cataratas. Desde todos los puntos del globo llegan visitantes al Niágara a contemplar el espectáculo maravilloso de sus cataratas, que constituyen uno de los grandes prodigios de la naturaleza. Pero así como las cataratas del Niágara son visitadas y admiradas, así también son estudiadas por los geólogos, para conocer su contextura y determinar, más o menos, el tiempo de su duración.

Ultimamente un enorme bloque de roca se desprendió de las cataratas, cuyo peso ha sido calculado en 1400 toneladas. Este hecho llamó la atención de los hombres de ciencia de los Estados Unidos, quienes han predicho que las cataratas del Niágara desaparecerán dentro de veinte mil años; se basan en este cálculo en que las rocas están desgastadas en la base, y que los desprendimientos se sucederán periódicamente hasta desaparecer el accidente geológico del curso del río que forman las cataratas.

DIRECCION DEL PUERTO

El hidrómetro del Dique No. 2 marcaba esta mañana 0.25.

El calado máximo admisible del Puerto era hoy de 17 pies.

El río bajó 0.05.

Ayer el hidrómetro marcó 0.30. El río bajó 0.05.

Manifiesto del Intendente Municipal

Contesta a las declaraciones del gobernador de la provincia

OTRAS DECLARACIONES

Con motivo del reciente reportaje del gobernador de la provincia, el intendente de esta capital doctor Manuel J. Menchaca ha redactado el manifiesto siguiente:

"Respetuoso de los derechos ciudadanos; fiel cumplidor de los deberes de los cargos públicos que he desempeñado, no he querido imitar a mis detractores que no han respetado investiduras ni han reparado en medios para inducir al electorado de la Capital a otorgar sus votos en favor de sus pretensiones en el veredicto realizado ayer.

Hoy que ya ha pasado el acto eleccionario; hoy que la opinión pública constituída por la inmensa mayoría de la población se mantiene tranquila y persiste en la indiferencia por el pronunciamiento de las urnas, convencida de la ineficacia de la práctica de sus derechos, que, en el primer ensayo de la misma se lo desnaturaliza y menoscaba con el objeto de obtener ventajas solamente, me dirijo al Pueblo de La Capital para contestar a los manifiestos que con el pseudónimo de "Partido Demócrata Progresista" se han publicado en estos días y que guardan una rara coincidencia de inexactitudes de juicios con el reportaje hecho al doctor Luciano F. Molinas, aparecido en el diario "La Nación" del día 16 del actual.

El pueblo de Santa Fe es testigo de cuantos medios se han puesto en práctica para impedir que yo llegara a la Intendencia.

Previsto el fracaso del partido situacionista en las elecciones del 11 de marzo ppdo., ese partido y algunos miembros del radicalismo, felizmente afiliados en las horas fáciles y diplomados en la carrera de obsecuencia que cursaron en las aulas de todas las fracciones partidarias, formaron el conglomerado amorfo y huérfano de opinión que desbordaba por las calles céntricas de la ciudad, solicitando con alaridos histéricos que no se consagrara el fallo de las urnas.

Y el amparo de la horda se traducía por su derecho a los desmanes tolerados y se hacía efectivo por deducción de recursos ante los Tribunales en gestión de una sentencia que modificara el veredicto popular.

No se pidió ese fallo para juzgar mi "habilidad" para el cargo, como lo dice con "habilidad" el señor Gobernador; lo que se pidió fué que se declarara que el Intendente elegido en los comicios, "no tenía residencia en la ciudad".

Y fué —ahora puede asegurarse— porque se contaba erróneamente con la adhesión completa de los miembros del Tribunal, esa adhesión con que siempre cuentan los que no conciben que haya conciencias en los hombres por lo que no se pusieron en práctica los medios que el señor Gobernador no tiene escrúpulos en confesar que pudo haber accionado para conseguir sus fines.

Cumplida la voluntad popular que halló en ese Tribunal su mejor defensa, la obstrucción a la gestión del Intendente electo se desarrolló desde otro centro.

Sobre quince concejales electos, cinco pertenecían a la fracción que había obtenido la Intendencia y de los otros, uno había manifestado ya sus propósitos de hacer obra encaminada al beneficio de la población, con prescindencia de banderías políticas. El conglomerado no quería eso. El conglomerado estaba sirviendo intereses que no conocía, pero lo que esperaba —por lo menos algunos de sus miembros— seguir disfrutando de los beneficios de que en otra hora ya habían disfrutado. Ese electo estorbaba sus propósitos y le rechazó el diploma sin fundamento alguno.

La ley establecía que, producida la elección, para la organización del primer Concejo Deliberante, el Intendente debía convocar a los electos a efecto de la constitución del Cuerpo.

Los cinco concejales elegidos por el Partido Radical, hicieron pública manifestación de que no se incorporarían al Concejo mientras el Tribunal no declarara infundada la oposición deducida por la supuesta falta de residencia del Intendente.

Un deber de elemental consideración imponía la espera.

Pero el gobierno encontró en esa declaración el medio de realizar sus planes y aprovechándolo, y contando anticipadamente con la cooperación obsecuente del conglomerado, hizo convocar a los electos con un secretario de la Comisión Administradora Municipal, constituyó precipitadamente el Concejo con nueve de los quince miembros de que legalmente se compone, consiguiendo aquella cifra por la influencia del parentesco existente entre el señor Gobernador y uno de los dirigentes de una de las fracciones políticas, eligiendo Presidente a un Demócrata Progresista, persona minoritario en la elección realizada, olvidándose siempre del principio básico que sustentaron y por el cual se votaba por los sectores mayoritarios y hoy por callada la respuesta, pero acompañando de la intervención de las fuerzas policiales en la Casa Municipal y las medidas tomadas por ésta para impedir la entrada al recinto a los concejales radicales. Estos hechos me traen otro recuerdo ingrato: la indiferencia de la policía al no prestar su cooperación cuando elementos de desorden inspirados por sus dirigentes, asaltaban en forma poco edificante las oficinas de la Intendencia Municipal.

Los Concejales no admitidos a entrar a sesión, cuando ocupé la Intendencia me solicitaron un local para sesionar. Y como hasta hoy el Gobierno mantiene una situación de fuerza en el Concejo con la permanencia allí de tropas provinciales armadas, cedí uno de los salones de la Casa Municipal, paraque se reunieran los Concejales a quienes se impedía entrar a desempeñar sus cargos.

Si mis deseos hubieran sido, crearme un Concejo propio —completando legalmente el número de quince miembros que debe tener el Concejo. Pero como no ha sido ese mi propósito y como el conflicto tuvo el origen que aquí detallo y no el que para desorientar a la opinión pública los señalan los manifiestos con pseudónimos y el reportaje publicado, me abstuve de iniciar relaciones oficiales con ninguno de ellos, hasta que el conflicto se solucionara por las vías legales.

Este hecho lo ha tenido que reconocer el señor Gobernador en su reportaje.

Y estos hechos son los que han originado el conflicto que no ha de resolver la ley inconstitucional que se ha dictado.

Cuando no se pudo atribuirme el deseo de crearme un Concejo propio, se trató de infiltrar en la población el convencimiento de que no quería tener el contralor del Concejo Deliberante.

Es otra intriga ejercitada contra mi Intendencia. Yo deseo un Concejo; pero quiero un Concejo que se ocupe del bienestar de la población; un Concejo que haga obra útil; un Concejo que reajuste con la Intendencia los gastos y las entradas; que revise el cuerpo de ordenanzas que existe, muchas de las cuales perniciosas en grado superlativo para la población, fueron sancionadas por los mismos que no han trepidado en reclamar un Concejal.

Y si me he dirigido a la Justicia denunciando la inconstitucionalidad de la ley de intervención que votó la Legislatura, es por que esa ley no se ajusta a las disposiciones de la Constitución y de la Ley Orgánica de las Municipalidades, sobre lo que el Gobierno no ha encontrado razón que oponer a las que yo he invocado.

Esa demanda de inconstitucionalidad no ha sido rechazada por nadie, contra lo que asevera el señor Gobernador, sabiendo que no dice la verdad.

No convoqué al electorado para el Referendum que se ha producido ayer, porque considero inconstitucional la ley de intervención y la justicia está tramitando la demanda respectiva.

Pero con la ley de intervención cualquiera sea la interpretación y el resultado del Referendum, el Concejo que la Legislatura anticipándose a la voluntad popular y al juicio del interventor, declaró legal, no podrá reunir, si los demás se oponen a concurrir a las sesiones, el número que se requiere para funcionar normalmente.

Y como de los diez miembros que constituyen el Concejo reconocido, uno desempeña la Presidencia y carece de voto sino para el caso de empate, el Concejo no podrá resolver ninguna cuestión de orden económico fundamental, puesto que para ello necesitará los dos tercios de votos de la totalidad de sus miembros, de acuerdo a la ley y su Carta Orgánica, y como los dos tercios de quince son diez y sólo podrán votar nueve concejales, la acción de ese Concejo reconocido por la Legislatura, resultará absolutamente estéril.

De igual manera este Concejo no podrá integrarse por exclusión de sus miembros en los casos en que ello proceda, por igual dificultad legal.

Por todo eso he considerado y sigo considerando que la Legislatura no se ha compenetrado de la verdadera situación del conflicto, y que se ha limitado a dictar una intervención al margen de la ley y de la Constitución, que a nada ha de conducir sino se cuenta con la buena voluntad de todos los electos del once de marzo.

Y si esa ley se ha dictado con los fines que se dejan entrever en los manifiestos con seudónimos a que me he referido ya, o sea con el propósito de llegar por ella a desalojar al Intendente titular y entregar la Municipalidad al actual Presidente del Concejo de 10 miembros, sepa el pueblo de Santa Fe que no temo ese atentado y que lo espero tranquilo. Con ello se demostrará plenamente que lo que se quiere es evitar que en la Municipalidad intervenga el pueblo, quizás para que no se sepa lo que se ha hecho.

En el reportaje y en uno de los manifiestos, se aborda la situación económica de la Municipalidad y se oculta al pueblo la verdad de la misma. Pero antes de decírsela, es necesario que haga notar la contradicción que se destaca entre los documentos oficiales a que me refiero. Mientras que se me asigna descuido en el arreglo de la deuda externa y falta de contestación a las notas del Ejecutivo provincial, se reconoce que nada pudo hacer yo a ese respecto sin el Concejo; de donde resulta que no tengo culpa alguna de cuanto dicen los manifiestos y el reportaje.

Pero la verdad es también que no he querido dar mi conformidad al plan elaborado de antemano por el Ejecutivo Provincial y tan en vía de ejecución que el señor Schaw, miembro del Partido Demócrata, viajó a Norte América y luego a Inglaterra con ese objeto, porque no es correcto que al día siguiente de asumir la Intendencia se pretendiera que sin capacitarme exactamente del desquicio en que la administración demócrata había dejado a la Municipalidad, firmara arreglos sin estudiarlos y sin saber las comisiones y gastos que los mismos ocasionarían a la Comuna.

De aquí a abril que es cuando se operarán los vencimientos a que se refieren los manifiestos y el reportaje, hay tiempo para estudiar esa situación y para tratar con el Concejo lo que convenga hacer. Y el señor [illegible] ha viajado con ese fin, que espere órdenes si lo desea.

No es [illegible] ra porque yo firmé el arreglo plan[illegible] sin intervención de la Municipalidad, con el hecho de que se sabía desde hace dos años que el arreglo debía celebrarse y no se realizó, nada ha pesar de contarse con Intendente y Concejales [illegible] ternas de la comuna, se confía, conducta que observa el señor Gobernador cuando la Municipalidad le solicita fondos para pagar sus deudas apremiantes.

La Municipalidad y el Gobierno han mantenido siempre una cuenta corriente. De esa cuenta corriente es deudora del Gobierno y lo será hasta que terminen los empréstitos, por las sumas que aquél le anticipe. Pero es acreedora del Gobierno y lo seguirá siendo, por el 15 o/o de la Contribución y patente, y consumo de luz. De ahí que si por ahora el saldo deudor está a cargo de la Municipalidad, suponiendo exactas las cuentas del Gobierno, no tardará mucho en amortizarse y cancelarse ese saldo, pasando la Municipalidad a ser acreedora, por la acción de un factor constante y legal.

De donde resulta que ningún inconveniente podía existir en conceder los anticipos que la Municipalidad ha pedido al Gobierno y que éste lo ha negado. Y menos inconvenientes pueden hallarse, teniendo en cuenta que se me ha entregado la Comuna por los administradores situacionistas, en absoluta bancarrota, debido a los malos manejos administrativos. Se han destinado a otros fines los fondos que debían destinarse al pago de los empréstitos, y esto se reconoce en el reportaje. Se ha cobrado e invertido el 75 o/o de la renta de este año y en el propósito de sitiar a la Municipalidad por estancamiento de los recursos, se ha dejado sin efecto el funcionamiento de la Caja de Sanidad y Beneficencia sin arbitrar los recursos para substituir los dos millones anuales de pesos que aquella producía, administrada regularmente, mientras el Gobierno, por ley especial de autorización para la venta de la Lotería Nacional, sólo porque le deja beneficios al Estado provincial, habiendo tenido dos años consecutivos de tiempo para prever este estado de cosas; y como si esto no bastara y con el propósito de hacer más daño a la Municipalidad, creada nuevamente la Caja, en falta de aquella previsión y como medida de emergencia, se amenaza a los agencieros con penas graves para el caso de que vendan los billetes de la Caja Municipal. La Caja Municipal funcionará pese a toda la oposición y trabas que oponga el Ejecutivo Provincial y la cuestión relativa a ello estoy dispuesto a llevarla donde sea para demostrar al pueblo que cuido sus intereses, pues lo que el Partido Demócrata quiere con esta obstrucción y con la persecución a la Comuna, es hacer fracasar la gestión económica del Intendente a fin de decir que el partido radical —su seguro sucesor en las elecciones próximas de renovación del gobierno— carece de capacidad administradora.

Con ese propósito se ha dado el caso últimamente de negarse a la Municipalidad los fondos necesarios para efectuar el pago, alegándose que no se podían efectuar mayores anticipos por que la Municipalidad era deudora de la provincia; pero olvidando que en el mes de febrero, violándose una ordenanza municipal, el Gobierno pagaba a una empresa periodística de esta ciudad, que publica asiduamente los manifiestos y reportajes, sumas de dineros que no debían haberse pagado, porque el pago estaba sujeto a una condición.

La Municipalidad está debiendo 25 millones de pesos. De ellos 5 millones están representados por documentos que llevan las firmas de los Intendentes y Comisionados Demócratas con vencimientos a diario, llegándose a tener que atender hasta quince y más vencimientos diarios. Se deben planillas de sueldos por más de un año a algunas reparticiones. Se adeuda la amortización e intereses de los empréstitos y por desidia de los Concejos Demócratas continúan en vigencia ordenanzas tan inconcebibles como la que hace pagar a la Municipalidad, a más del treinta por ciento del valor de los pavimentos, los saldos deudores que queden a favor de las empresas pavimentadoras cuando las propiedades vendidas no cubran el importe que deben abonar los propietarios. Y así ha sucedido el caso de una propiedad que debía 20.000 pesos por pavimento; que ejecutada se remató en la suma de $ 800 y que el saldo de diez y nueve mil y tantos pesos, más los gastos del juicio debe pagarlos la municipalidad.

Por ese concepto se están adeudando más de 4 millones de pesos.

Así se ha administrado la Municipalidad.

Esta es la situación económica a grandes rasgos trazada, que se me ha entregado.

Si hubiera de hacerse un arreglo general de la deuda mediante un empréstito único del uno por ciento de amortización acumulativa y seis por ciento de interés, el municipio tendría que estar contribuyendo durante más de treinta años con un peso diario por persona, incluso hombres, mujeres y niños de cualquier edad, para pagar su deuda.

Esta es la situación de la Municipalidad y esta es la obra Demócrata que no ha hecho otra cosa económicamente, que dictar leyes de moratoria, rebajar los sueldos de los empleados de la administración y maestros de escuelas, como no lo ha hecho hasta ahora ningún gobierno, y ha contraído tres empréstitos para abonar los sueldos atrasados de los maestros, y trasladar los vencimientos a la fecha en que el Gobierno actual termine para que la suceda se encuentre con el cúmulo de todas las obligaciones.

Esto no lo dicen los manifiestos ni lo relata el Gobernador.

El pueblo sabe ahora la verdad.

No me halagan las funciones de Intendente. Sólo quiero servir los intereses administrativos y [illegible]

Desacato a mano armada en la zona portuaria

El autor es un sujeto de malos antecedentes que ha dado que hacer otras veces a la autoridad

Esta mañana a las 10 horas, más o menos, un despliegue de marineros armados, alarmó a las personas que se hallaban en las inmediaciones del dique No. 2 y canal de derivación, pues sospecharon que debía ocurrir algo grave.

El cronista portuario que se encontraba en las inmediaciones, inquirió la causa de este movimiento de fuerzas, comprobando que efectivamente ocurría un suceso grave, no tanto por sus proporciones como por su carácter.

Varios marineros de la Subprefectura Marítima, a las órdenes de un oficial, habían sitiado el rancho donde se domicilia, dentro de la zona portuaria, Rufino Palomino, argentino, de 25 años de edad, soltero y sin ocupación conocida, quien se había refugiado en su vivienda para resistir a la autoridad que trataba de capturarlo.

Palomino había intentado un delito privado momentos antes, a mano armada, contra una menor, reincidiendo en el delito que cometió hace un par de meses y del que nos hemos ocupado en estas columnas. El vecino Martín Salinas, argentino, de 23 años, casado, pescador y domiciliado también en la zona portuaria, corrió a Palomino armado de un revólver, originándose el desorden que dió lugar a la intervención de la autoridad marítima.

Como Palomino permanecía oculto en su rancho, poco después los marineros se retiraron, para ocultarse y permanecer en acecho.

A las 13 horas, el sitiado salió tomando el camino de la ciudad, y cuando se hallaba a buena distancia del rancho, aparecieron los marineros para detenerlo.

Esgrimiendo un cuchillo, Palomino desacató a la autoridad, en la misma forma que lo hiciera la vez anterior.

Pero los marineros lo rodearon y sujetándolo consiguieron desarmarlo y conducirlo a la Subprefectura Marítima, donde se ha iniciado un sumario por desacato a la autoridad y atentado a mano armada contra una menor.

No corrió sangre ni hubo daños materiales; sólo un poco de alarma, en el primer momento, en la zona portuaria. No ha sido, bajo este aspecto, un suceso grave; pero lo es, en alto grado, que se trate de la reproducción de un atentado y un desacato, por el mismo individuo, al cabo de un par de meses del anterior, domiciliándose el protagonista dentro de la zona portuaria, sin estar al servicio de ninguna empresa.

Dentro de otro par de meses, ¿se hallará en condiciones de reincidir en el mismo lugar y en igual forma?

Transmisiones de Radio Stentor

Telegráficamente nos comunican esta tarde de Buenos Aires, que mañana transmitirá por primera vez desde sus estudios de la calle Florida y Rivadavia, la Radio Stentor.

Se Piensa Batir el Record de Recaudaciones

En el próximo match Gimnasia y Esgrima-Unión

EL ANTERIOR

El domingo próximo, en Ciudadela, se medirán los equipos que ocupan el primero y segundo puesto en la tabla de posiciones.

Unión y Gimnasia y Esgrima están en condiciones de dar a la afición, un espectáculo sobresaliente y por ese motivo, se espera que la concurrencia ha de ser extraordinaria.

Conversando ayer con dirigentes de las dos entidades, recibimos la seguridad de que en ese cotejo, se ha de batir el record de recaudaciones, correspondiente al año en curso.

En el partido anterior, el producido alcanzó a los 4000 y en la fecha venidera, es de suponer que esa suma será superada.

Quiere decir, que los dos clubs, aparte de los puntos reglamentarios, piensan en las ganancias a obtenerse.

Los beneficios del año han sido escasos y de ahí que existan deseos de resarcirse de los muchos gastos efectuados.

CURIOSIDADES

La fábrica de lápices más antigua que existe es una que fué fundada en Nuremberg en 1761.

El túnel del Transandino quedó franqueado al paso de los ferrocarriles el 5 de abril de 1906.

Se calcula que existen, por lo menos, 200.000 personas que, tenien do su domicilio en los pueblos cercanos a Buenos Aires, desarrollan todas sus actividades en la Capital.

La votación de ayer

Consideraciones al respecto

El comicio de ayer ofrece mucho material de estudio a quienes traten de ver claro en los procesos políticos. Desde el punto de vista de la mayoría o minoría, meramente, la aprobación de la ley de intervención que tiende a regularizar el funcionamiento del Concejo Deliberante, es un hecho, sobre el cual no debe discutirse con torcidas intenciones.

Pero en otro aspecto la votación de ayer confirma indudablemente cuanto dijéramos acerca del valor moral de la jornada. La ciudad ha demostrado terminantemente que no le interesan, que repudia las actitudes de los funcionarios que saltan por sobre las atribuciones legales para caer en el abuso. Ayer las dos ramas de la municipalidad han sido públicamente llamadas al orden. La Intendencia ha comprobado que el pueblo no le autoriza a gobernar sin la fiscalización del Concejo, y este cuerpo, a su vez, ha sufrido el rechazo evidente y lógico de sus resoluciones contrarias al más elemental respeto a la voluntad ciudadana.

Poco esfuerzo costará la demostración de lo dicho. En las elecciones de marzo los partidos que ayer votaban por la "aprobación" obtuvieron — en total — más de 15.000 votos. No apagado aún el entusiasmo de aquella jornada democrática, e invitado el pueblo a ratificar el mandato de los concejales, el apoyo popular disminuye casi el 50 o.o. Quiere decir que una parte considerable de la masa ciudadana se ha retraído para exteriorizar así su condenación a los sucesos que son de pública notoriedad. Los partidos que "aprobaron" realizaron una campaña enérgica, lo cual unido a la difusión que el asunto ha tenido excluye la posibilidad de la ausencia en el comicio por falta de información. La aprobación de la ley como la escasez de votantes tienen, pues, en último término, un sentido de moral administrativa y política, que este diario destaca no ya porque lo ocurrido reafirme en absoluto su opinión anteriormente vertida, sino porque ninguna mejor prueba se podía obtener de la capacidad del pueblo para juzgar debidamente el valor de los asuntos que le interesan positivamente.

Si se preguntara con ánimo de investigación qué destino han seguido los votos que ayer les faltaron a las agrupaciones que se inclinaron por la aprobación, la respuesta sería fácil y acertada: Se alejaron de una cuestión en sí misma absurda y atentatoria, por añadidura, a la democracia concebida como el sistema de la dignidad política. Pero en la práctica la votación es eficaz en orden a la organización de la Municipalidad, y ya queda compensado el daño que la indiferencia o la repulsión popular, puede causar al ejercicio de la soberanía. Campanarios aparte, fué la de ayer una expresión de rechazo antes que una definición de derecho.

Y ahora, frente a la incitación popular, en presencia del llamado al orden, al cumplimiento de los deberes, la actitud de los funcionarios de la Municipalidad no es ni puede ser otra que la de reaccionar en favor de los intereses de la ciudad. No se quiere política de comité, política cuya finalidad inconfesable destruya valores morales y materiales que interesa conservar con alto propósito de bienestar y cultura. El significado del acto de ayer debe servir a modo de lección provechosa y como tal recibirla. Si el resultado final del mismo consistiese en avivar resentimientos se justificaría una nueva apelación a la voluntad popular para alejar definitivamente a quienes anteponen sus pasiones a las facultades de sus cargos respectivos. Pero no se debe pensar en que se persistirá en la acción negativa, sería inconcebible que a tales extremos se llegase.

LOS IMPUESTOS POR CONTRIBUCION DE MEJORAS

Vecinos de Las Colonias formularon un nuevo reclamo

A raíz del cobro de la tasa de contribución de mejoras por la Dirección de Rentas se ha puesto en evidencia la forma apresurada en que se ha hecho la clasificación de los propietarios de tierras afectados por el adicional de la contribución directa fijado por la ley 2187. Días atrás se dió a la publicidad un dictamen del fiscal de Estado en una reclamación interpuesta por un grupo de vecinos del departamento San Justo. Dicho funcionario opinaba que la oficina clasificadora no había interpretado claramente las disposiciones de la ley, y que era menester modificar la clasificación preparada para el cobro de la tasa.

Se ha presentado ahora un nuevo caso que confirma la opinión del fiscal de Estado. Esta mañana concurrió a la Casa de Gobierno, donde se entrevistó con el gobernador, una comisión de propietarios de tierras situadas en el departamento Las Colonias, encabezada por los señores Luis Valloud y Luis Gay. La comisión hizo notar al doctor Molinas la imposibilidad de que se les cobrara contribución de mejoras a tierras que no habían recibido ningún beneficio del camino pavimentado Santa Fe-San Justo; en apoyo de sus manifestaciones hicieron conocer al primer magistrado, que poseían tierras en los distritos Esperanza y otros del departamento Las Colonias, separados del tramo Candioti del camino San Justo por el río Salado, lo cual impedía que las tierras recibieran beneficios de valorización, acceso, etc.

El doctor Molinas, después de conocer las razones de sus visitantes, los puso en contacto con el subsecretario de Obras Públicas, ingeniero Wenceslao Favaro, a quien impusieron de sus reclamaciones. El ingeniero Favaro tomó nota del pedido de los recurrentes, y les manifestó que el Ministerio de Hacienda había adoptado ya las medidas necesarias para rectificar los errores de la clasificación, y que mientras la Legislatura sancionaba el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo con aquel fin, quedaría en suspenso la clasificación actual y el pago de

La recaudación de la Municipalidad ha mejorado

Durante el primer semestre del año, acusó un aumento de pesos 673.008.98 sobre la del año pasado

Este año, en los meses ya transcurridos, la recaudación municipal ha sido superior a la del año pasado, excepto en marzo que acusó ya una pequeña disminución.

La mejora en los ingresos fué señalada en estas columnas al conocerse el producido del primer trimestre, y se confirma ahora con las cifras de la recaudación del semestre. En los meses de abril, mayo y junio últimos, la recaudación se mantuvo más alta que en iguales meses del año 1933, aunque no tanto como en enero y febrero.

Las causas de esta reacción en la recaudación municipal por los diferentes conceptos, son varias y sería largo enumerarlas y estudiarlas; no obstante puede decirse que ha influído un poco la mejora que se nota en la situación económica general, dentro del malestar dominante desde algunos años.

En el primer trimestre el aumento alcanzó a $ 578.491.53 y en el segundo a sólo $ 96.314.45.

Damos a continuación la recaudación municipal comparada por mes y del semestre.

	1933	1934
Enero. . .	$ 145.894.85	481.370.10
Febrero. .	„ 325.146.59	568.713.91
Marzo. . .	„ 329.178.05	329.136.91
Abril. . .	„ 201.295.55	299.353.70
Mayo. . .	„ 230.673.40	292.401.25
Junio. . .	„ 171.235.25	197.763.66
	1.403.727.69	2.078.729.67

De la comparación surge que en los dos primeros meses del año, la reacción fué pronunciada, lo que se explica si se tiene en cuenta que en 1933 los contribuyentes demostraron mala disposición a pagar. Al cambiar las autoridades municipales en enero de 1934, hubo más confianza en el público, se apeló a su buena voluntad y el dinero empezó a entrar. En lo sucesivo, difícilmente podrá mantenerse el aumento en las mismas proporciones, porque los impuestos han sido ya cobrados en su mayor parte.

Llegaron langostas al departamento La Capital

Engrosada por otros núcleos de voladoras, reapareció la gran manga que se había alejado el 13 del corriente

Informan en la Defensa Agrícola que la manga de langosta voladora de 20 kilómetros cuadrados de extensión que se hallaba en el distrito Tartagal, el día 18 del corriente levantó vuelo con rumbo Sureste, a las 9 horas, habiéndose registrado su pasaje a las 11 por Moussy y Flor de Oro, para continuar a las 15 horas hacia el Noroeste, asentándose en Las Garzas, distritos todos del departamento General Obligado.

En la misma fecha, otra corriente de voladora en estado liviana y densa, procedente del Noroeste y con dirección Sureste, pasó por Las Toscas, San Antonio de Obligado, Tacuarendí y Villa Ocampo, para asentarse al anochecer en las islas del río Paraná, situada a la altura de Las Garzas.

Esta invasión posiblemente es la importante manga que según se informó el 13 del corriente, se internó en los bosques del sector Norte del departamento Vera, donde la naturaleza de la zona dificultó su observación. En el día de ayer, esta manga unida a la de 20 kilómetros2 que infestó las inmediaciones de las islas citadas, levantó vuelo a las 9 horas, evacuando esos lugares con dirección Sureste, abarcando en conjunto una extensión de 225 kilómetros2, en forma densa, internándose en las islas del río Paraná, por lo que es posible que haya invadido la parte Suroeste de la provincia de Corrientes.

Procedente del Norte y con rumbo Suroeste ayer a las 14.30 horas pasó por el distrito de Kilómetro 212, departamento Vera, en vuelo muy alto, una pequeña manga de voladora liviana regularmente densa que se internó en los montes del distrito de Margarita.

La manga de 80 kilómetros2 que se hallaba en Providencia y María Luisa y en forma raleada en Progreso y Grütly, departamento Las Colonias, a las 12 del día 18, tomó rumbo Sureste, reforzando la invasión en María Luisa e invadiendo Barita y Santo Domingo. El día 19, esta misma manga siguió su avance hacia el Sureste, pasando por Cabal y Emilia, y asentándose en su mayor parte a las 17.30 en las costas del río Salado, jurisdicción de Nelson y Cululú, departamento Las Colonias.

La otra manga de 50 kilómetros2 que se encontraba en Cavour y Cululú, entre las 10 y las 17 horas, se extendió al Sureste, evacuando Cavour para infestar Rincón del Pintado, en Las Colonias y Candioti en La Capital. Ayer a medio día abandonó estos últimos distritos, invadiendo Empalme, Esperanza y Franck.

Han sido recibidas en compra, 2549 bolsas de langostas voladoras cazadas en Hipatia, Progreso, Cavour, Providencia, María Luisa, Esperanza, Cululú y Santo Domingo.

El conflicto de la Escuela de Comercio

Se realizó una reunión de padres

Esta mañana se realizó, en el local de la Escuela Superior de Comercio la anunciada reunión de padres de alumnos del curso de peritos mercantiles. Después de considerar detenidamente la situación en que quedarán los alumnos si prosigue el movimiento, y conocer el estado actual de la huelga, la asamblea resolvió convocar a una nueva reunión, a la cual se procurará que asistan todos los padres de los alumnos del curso de peritos.

La secretaría de la escuela ha pasado a cada padre de alumnos de dicho curso una invitación que invita a otra que se celebrará mañana 21 del corriente, a las 18 horas. Se tratarán los puntos siguientes: Tomar una información directa de las causas originarias y pormenores de la situación creada en la escuela por la inasistencia de alumnos. Formación de una comisión permanente de padres.

—Normalmente se realizaron las clases de esta mañana correspondientes al curso de peritos mercantiles; sobre un total de 268 inscriptos asistieron a clase 125 alumnos.

—Esta mañana una delegación de padres conferenció con el gobernador, a quien presentó un petitorio.

Junta Central de Elecciones

Las urnas complementarias

A las 13 horas se reunió la Junta Central de Elecciones, para recibir el voto de aquellos ciudadanos que hubieren sido rechazados en los comicios de ayer, de acuerdo con las disposiciones de la ley electoral número 2265.

El día 30 del corriente vencerá el plazo para la recepción de esos votos, y la Junta procederá el día 31 a realizar el escrutinio definitivo del acto electoral, cuyos resultados serán comunicados al Poder Ejecutivo, al intendente municipal y al Concejo Deliberante.

El escrutinio se hará en el local de la Junta

La jefatura del 5.o Distrito postal ha entregado todas las urnas utilizadas ayer, urnas que han sido depositadas en las salas que al efecto ha habilitado la Junta, bajo la custodia de las fuerzas policiales.

Sin confirmación oficial hemos recogido la versión de que la Junta realizará el escrutinio en su local, sin solicitar el recinto de alguna de las Cámaras, por entender que la tarea podrá terminarse en una sola sesión.

Legislativas

El proyecto de ley de comisiones de fomento

El viernes próximo se reunirá la comisión de legislación y negocios constitucionales de la Cámara de Diputados, que iniciará el estudio del proyecto de ley de comisiones de fomento enviado por el Poder Ejecutivo y sancionado ya por la Cámara de Senadores.

En el Senado se han introducido modificaciones al proyecto, algunas de ellas fundamentales, entre ella figuran las siguientes: Las comisiones se compondrán de tres miembros titulares e igual número de suplentes, cuando las villas no hayan alcanzado una población de mil quinientos habitantes en vez de dos mil como fijaba el proyecto primitivo; con una población superior, las comisiones estarán integradas por cinco miembros titulares y cinco suplentes.

También se ha modificado el artículo 22 que se refiere a los casos de acusaciones judiciales contra los miembros de las comisión de fomento; el artículo 35, que fija los procedimientos para convocar a elecciones de integración de la comisión; el artículo 48 que dispone que la publicación de balances será trimestral en vez de mensual; se ha modificado también el articulado correspondiente a licitaciones, concesiones, etc.

La organización del cuerpo electoral de cada comuna ha sido modificada; el Art. 70 del proyecto primitivo fijaba cuatro clases de electores: el proyecto del Senado las mantiene, pero amplía los términos de las mismas; se modifican además las disposiciones para la formación del registro electoral.

Finalmente, en el proyecto que tratará en revisión la Cámara de Diputados, se han suprimido los artículos 149 y 151, relativos a la abolición de la prostitución reglamentada.

CASA DE GOBIERNO

Ministerio de Hacienda

El subsecretario de Hacienda, don Adolfo Casablanca, ha comunicado al intendente municipal que hoy venció una letra de tesorería por doscientos cincuenta mil pesos emitida a favor de la S. A. Agrícola Ganadera Juan Fuentes y entregada por cuenta de la Municipalidad de Santa Fe, por renovación de una letra anterior.

Transcribe la nota el informe de la Contaduría, que hace saber que se trata de una obligación exclusiva de la Municipalidad; el contador sugiere la conveniencia de que se comunique a la comuna el vencimiento, con el fin de que proceda al pago de la misma o amortización, o pagar los intereses si se resuelve renovarla, a razón del 6 o|o anual.

Pago de haberes

La tesorería giró hoy a la Jefatura de Rosario el importe de la planilla de sueldos por el mes de julio, correspondiente al personal de empleados de la repartición.

Universitarias

Federación Universitaria del Litoral

En la asamblea realizada por los delegados de los centros integrantes de la Federación, se renovaron las autoridades de la entidad, que han quedado constituidas de la manera siguiente:

Secretario general, Sr. Francisco Arias (Fac. de C. Económicas); secretario de actas, Julio López Questa (F. de Derecho); secretario de hacienda, Julián Milla (De C. Matemáticas); de publicaciones, Felipe Musti (de Química); vocal, Próspero Tejeda (de Medicina).

Adoptó además, la asamblea, las resoluciones siguientes:

Con respecto a la intervención en la Universidad, enviar a cada uno de los centros adheridos, un plan de acción uniforme contra la intervención; nombrar dos comisiones, una formada por delegados de esta capital, y otra por delegados de Rosario, quienes tendrán a su cargo la preparación de dos mitines populares, uno en cada ciudad; las comisiones tendrán a su cargo, también, la redacción y publicación de un manifiesto referente a la intervención.

La Federación solicitará del derecho, para que elija el decano del instituto, y de la asamblea universitaria, para elegir rector.

Resolvió por último, trasladarse a la Capital Federal, con el fin de entrevistarse con el presidente de la República, para explicarle los diversos actos realizados por la intervención y solicitar el pronto retiro de la misma.

Militares

Ejercicios de tiro de combate

Ayer a las 17 horas llegó a los campos de San Pedro, el segundo batallón del Regimiento 12 de Infantería, que al mando del mayor Luis E. Daneri había salido de los cuarteles de esta ciudad, a las 5 horas de la madrugada. Con un breve descanso a mediodía, cubrió los 45 kilómetros que distan de Santa Fe a San Pedro, durante el día.

En aquellos campos, el 2o. batallón y la compañía de ametralladoras realizarán ejercicios de tiro de combate durante una semana.

Movimiento Político

Unión Cívica Radical (Comité Nacional)

El domingo próximo, de acuerdo con la nueva citación, se reunirá el Comité Provincial que deberá considerar el proyecto de reglamentación del voto interno, y al mismo tiempo fijar la fecha en que se realizará la renovación de las actuales autoridades.

En la reglamentación preparada por los delegados señores Ramón J. Doldán, Carmelo Piedrabuena y Antonio Habichayn, figuran algunas disposiciones transitorias en las cuales se declara que en virtud de la imposibilidad material de organizar un nuevo padrón, las próximas elecciones se harán con el padrón que se utilizó en las últimas elecciones internas, al cual se agregarán los inscriptos hasta el día 30 de junio del año corriente.

La organización del acto eleccionario será encargado por esta vez a los comités departamentales, y se les autoriza a modificar la distribución de los electores si no fuera posible realizarla en series de doscientos para cada mesa.

La renovación de las autoridades para el período próximo, se realizará, siempre que el Comité Provincial apruebe el proyecto, el día 7 de octubre próximo; entre los delegados reina ambiente favorable a dicha fecha.

Notas

GUERREROS A SUELDO

No se sabe cuántas gentes armadas hay en el mundo. Existen estadísticas más o menos exactas con respecto a los ejércitos regulares, pero se ignora a cuánto suman las personas organizadas en milicias y legiones de índole política, al margen de las organizaciones militares propiamente dichas. Mientras los ejércitos del Estado descansan recluídos en los cuarteles, las milicias políticas invaden las calles, las plazas y los estadios urbanos así como los caminos rurales. Se trata de ejércitos casi privados, al servicio de algunos líderes que remedan las actividades de los clásicos "condottieri" de la Edad Media. Los filósofos y panegiristas de estas actividades bélicas afirman que ellas obedecen a una exaltación del sentimiento heroico de la vida otrora adormecido. Se quiere hacer creer que estas camisas negras, pardas, azules o grises, no pertenecen a ese género de heroísmo guerrero que ridiculiza el escéptico señor Shaw en su "Napoleón de chocolate". No; estos soldados voluntarios y sus conductores que los adiestran son héroes auténticos, con diez y ocho quilates de romanticismo noble. Hay algo de verdad en todo esto; no se puede negar la existencia de cierto contenido emocional en tales legiones, pues de lo contrario no habría lucha ni exaltación posibles desde el momento que lo artificioso tiene sus límites y no es posible llevar la comedia de la vida a ciertos extremos. Pero también es exacto que no es oro todo lo que reluce.

En China existen los llamados señores de la guerra, dueños de ejércitos, potentados que tienen sus gentes armadas a las cuales visten, alimentan y ofrecen la esperanza de excelentes botines. Las multitudes famélicas se enrolan y hacen de la guerra una industria, una actividad profesional, un peligroso "modus vivendi" que les asegura el techo, el vestido y el pan. Algo de esto ocurre en Europa. Al lado del combatiente apasionado e idealista está el mercenario frío, vencido por la miseria y empujado por la desesperación al ejercicio de las armas; es el héroe a sueldo, el desocupado que trabaja de soldado puesto que las fábricas lo rechazan y las tareas agrícolas no producen para una vida decorosa.

Es así cómo renace el viejo "condottiero" que creíamos definitivamente convertido en material de museo o símbolo de leyendas. No es de otra índole la historia reciente del príncipe de Starhemberg quien comenzó su carrera política reclutando en torno a su castillo una pequeña legión de campesinos a los cuales él mantenía. Sobre esa base creó un ejército que lo condujo a las puertas del poder. Es un episodio muy antiguo, pero muy moderno.

Muchas expresiones espirituales de la hora se orientan hacia la Edad Media. Esta de las legiones armadas es una de ellas.

Municipales

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Concurrieron esta mañana a sus respectivos despachos, el intendente municipal, Dr. Manuel J. Menchaca, y los secretarios y subsecretarios del Departamento Ejecutivo, quienes se dedicaron a varios asuntos de trámite ordinario, firmaron expedientes y decretos, y atendieron a numerosos visitantes.

UNA DELEGACION DE VECINOS

Una delegación de la Sociedad Vecinal Unión y Trabajo del barrio Norte, fué recibida en audiencia por el intendente a quien solicitó el alumbrado público.

El intendente les manifestó que

LA CAMARA SE EXPIDIO EN LA APELACION INTERPUES[TA] EN EL PROCESO DE LA CAJA DE SANIDAD Y BENEFICENC[IA]

Modifica el auto de prisión en cuanto a la calificación del de[li]to, declarando procesados por malversación de fondos al D[r.] Zapata Gollán y señores López y Casabona, y por el delito d[e] defraudación a los señores Lazzarini y Cañete

FUE RESUELTA NEGATIVAMENTE UNA CUESTIO[N] PREVIA

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal ha dictado resolución en la apelación interpuesta por el Dr. Agustín Zapata Gollán, y señores Antonio Cañete, Raúl Lazzarini, Ernesto L. López y Juan Carlos Casabona, contra el auto de prisión dictado por el juez instructor Dr. Victorio Palamedi, en el proceso incoado con motivo de las irregularidades descubiertas en la administración de la Caja Municipal de Sanidad y Beneficencia.

Después de hacer un resumen del auto apelado, comienza la Cámara por considerar una cuestión previa planteada por los defensores de los procesados Ernesto López y Juan Carlos Casabona, en el sentido de que el instructor no ha podido dar curso a la denuncia formulada por el intendente comisionado, sin haber solicitado que la autoridad administrativa correspondiente elevara al magistrado todos los antecedentes obrantes en su poder. A ese respecto, dice la Cámara que no hay en nuestro derecho procesal otras cuestiones prejudiciales que las que versan sobre la validez o nulidad de los matrimonios y las que revisten ese carácter "por disposición expresa de las leyes de fondo". Agrega que, salvo esos casos fijados por la ley, se advierte en la legislación el predominio del principio de soberanía e independencia de la acción penal, según la cual — dice — "el juez llamado a decidir sobre la existencia de un delito, sobre sus caracteres y modalidades, sobre la responsabilidad del imputado y sobre la medida de seguridad que ha de aplicar, debe tener el derecho de examinar y apreciar todos los actos constitutivos de dicho delito y de fallar sobre todas las cuestiones que con él se relacionen". Enseguida elude juzgar sobre la bondad del sistema de nuestra ley en relación con los demás que aconseja la doctrina y se limita a señalar la improcedencia de la cuestión propuesta, pues no "está comprendida en el artículo 23 del Código de Procedimientos ni ha sido declarada por ley alguna de carácter civil, constitucional o administrativo". Continuando con el tema, añade la Cámara que la cuestión no sólo resulta improcedente desde el punto de vista procesal, sino como cuestión previa de carácter administrativo; estudia a fondo el sistema de nuestra legislación y, al compararla con la jurisprudencia extranjera y con el régimen establecido en países que, como España "admiten estas cuestiones administrativas previas", dice que en este país se ha estimado siempre que no era el caso de apreciarlas cuando se trata de los delitos de malversación de caudales públicos, en los cuales no puede quedar supeditada la acción penal a la aprobación administrativa de las cuentas correspondientes a los fondos malversados. Abundando más aun en esta doctrina, dice la Cámara que en algunos casos, es cierto, la administración debe juzgar los actos realizados por sus dependientes, antes de que la justicia decida sobre los delitos por estos cometidos, pero, agrega, a esta regla no puede dársele el carácter de generalidad que pretenden los recurrentes, pues, según tiene declarado la jurisprudencia, no constituye cuestión previa el haber sido funcionario administrativo o haber cometido el delito en desempeño de esas funciones administrativas. Luego transcribe algunos fallos de la Cámara Criminal y Correccional de la Capital Federal, y termina diciendo que, por tales consideraciones, puede aseverarse que el intendente comisionado "ha encuadrado su acción en el texto expreso del artículo 125 del Código de Procedimientos, el cual impone a toda autoridad o empleado público que, en el ejercicio de sus funciones adquiera el conocimiento de un delito que dé nacimiento a la acción pública, la obligación de denunciarlo a los funcionarios del Ministerio Público o al juez competente, bajo la conminación de declararlos incursos en las responsabilidades establecidas en el Código Penal".

Entrando después al fondo del asunto, comienza la Cámara diciendo que con respecto al imputado Dr. Agustín Zapata Gollán, se ha comprobado plenamente que, "en su carácter de intendente de la Municipalidad de Santa Fe y Presidente de la Junta Administradora de la Caja de Sanidad y Beneficencia, incurrió en exceso de gastos de propaganda que autorizaba la ordenanza No. 2494, la cual fijaba por este concepto una partida que no debía exceder del tres y medio por ciento de las ventas" y agrega que, si bien es cierto que la ordenanza 3204 aumentó el porciento de propaganda al 5 por ciento en lugar del tres y medio, con efecto retroactivo a todo el año 1933, el resultado del ejercicio del mismo año acusa en este renglón un apreciable excedente de 118.872.73 pesos moneda nacional, según resulta del informe elevado por el Sr. Luis M. Trédice. Dice a continuación el fallo que no sólo en cuanto a la inversión de este exceso, "sino en relación a la totalidad de los fondos destinados a propaganda, la prueba revela que han sido invertidos en una elevada proporción, en beneficio exclusivo de terceras personas a quienes favorecería mediante designaciones de propagandistas extendidas a nombre supuestos, como los de Manuel Montenegro, Amadeo Palacios, José Trevisán, Gastón Lacroix, Manuel Albornoz y Miguel A. Frías a quienes se asignaba una cantidad mensual para viáticos, que oscilaba entre seiscientos y mil pesos".

Dice después que el argumento de la defensa, en el sentido de que no se ha probado que estas personas no tengan existencia real, carece de eficacia legal, pues que, dada la naturaleza absolutamente negativa del hecho, "no es posible que el mismo sea probado de otra manera que como lo ha sido en autos, mediante el testimonio del acusado que manifiesta no conocerlos a pesar de haber subscripto los nombramientos" lo mismo que mediante el testimonio del Tesorero y Secretario de la Caja, quienes, a pesar de no conocerlos, abonaban mensualmente la asignación, el uno, y había subscripto el nombramiento el otro. Asimismo dice, esta probanza está corroborada por los informes de la policía obrantes en autos, en el sentido de que no tuvo noticias de la existencias de esos propagandistas, a pesar de las diligencias practicadas para encontrarlos. Dice enseguida la Cámara: "A la justicia de instrucción no se le puede exigir más ,ni siquiera es serio enunciar la posibilidad de una prueba total, absoluta, de que Gastón Lacroix, por ejemplo, no existe en parte alguna del mundo habitado. La prueba de un hecho esencial y absolutamente negativo en materia penal se rige de acuerdo a un principio lógico, que tiene su raíz en los medios de prueba que el hombre tiene para producir en otro la certidumbre". Cita en seguida la opinión corroborante de Framarino y repite el viejo principio jurídico de "probatio incumbit ei qui dicit, non qui negat", para terminar, entre otros conceptos, preguntándose que "cómo es posible probar directamente esto es por directa percepción lo que no ha existido?".

A continuación dice la Cámara que se ha probado que se efectuaron pagos a un diario local en sumas elevadas, por concepto de publicidad no efectuada o que correspondían a las sumas excesivas que se abonan sin exigir comprobantes de ninguna especie.

Igualmente, añade, se ha probado que fué pagada la suma de 16.000 pesos nacionales a otro diario de la mañana, representado por el señor Cañete, con fechas de noviembre y diciembre de 1933, diario que recién apareció el 17 de febrero del año en curso. Agrega que tampoco puede escudarse esta irregularidad en el hecho de que el diario aparecería de inmediato, como afirma el acusado, pues, según el mismo señor Cañete, le había dicho que "iniciaría su publicación lo más pronto posible, pues con ello no se cambia la naturaleza del hecho de que se haya pagado una propaganda no efectuada.

Con relación a otro de los cargos formulados contra el imputado Dr. Zapata Gollán, recuerda que ha ordenado, en concepto de anticipos, el pago de la suma de treinta mil pesos a favor de empleados de la Caja de Sanidad y Beneficencia, reembolsables por pequeñas amortizaciones mensuales.

Refiérese más tarde a la imputación formulada por la defensa contra el informe del contador señor Trédice y dice la Cámara que no es posible juzgar a éste como si se tratara de un perito contra el que pueden alegarse tachas "para enervar su valor probatorio", sino que es necesario considerarlo un verdadero documento oficial autorizado por un "funcionario que tiene el poder de haberlo" y que versa sobre "hechos cuyo conocimiento lo ha adquirido en ejercicio de sus funciones".

Más adelante dice que está probado, asimismo, que se ha adelantado fondos a los propagandistas supuestos que se encuentran mencionados en el primer punto, en una suma que asciende a 14.500 pesos, y de la cual resultó perjudicada la Municipalidad, por cuanto esos fondos correspondían a los meses de enero y febrero del corriente año, mientras los propagandistas fueron declarados cesantes el 5 de enero.

Luego afirma la Cámara que los hechos imputados y probados al Dr. Zapata Gollán, deben calificarse como malversación de fondos. "No puede argüirse con éxito, — agrega — que el imputado no ha sustraído caudales o efectos de la administración, en cuanto importe daría al verbo "substraer" una significación restringida que presupong[a] una posesión materi[al de] los caudales públicos". Cita e[n se]guida el artículo 261 del C[ódigo] Penal y luego de referirse al [pro]yecto de código de 1906, cita [las] opiniones de Moreno, Gavazz[i y] otras, termina la parte relati[va al] Dr. Zapata Gollán con citas [de] fallos de la Cámara de Apel[acio]nes, tendientes a demostrar [la] justeza de la calificación del [deli]to, como de malversación de [cau]dales públicos.

Con referencias al imputado [Er]nesto L. López, estudia la [actua]ción del mismo, "secretario [de la] Junta Administradora y Teso[rero de] la Caja" y puntualiza los he[chos] punibles por él cometidos: [pagos] de recibos subscriptos por p[erso]nas a las que dice no conocer[; pa]gos a personas distintas de la[s que] fueron designadas (caso de C[ésar] A. Rossi, cuando el propagan[dista] era César Augusto Rossi); [pagos] de mayor cantidad de viátic[os que] los correspondientes (caso d[e] Porral, que percibía dosci[entos] pesos, no obstante tener asi[gnada] la mitad); pagos de facturas [de] diarios, sin los comprobantes [res]pectivos; pagos efectuados si[n pre]via comprobación de la iden[tidad] de quienes cobraban, y omisi[ón de] la exigencia de previa present[ación] de los mandatos correspondi[entes] cuando se trataba del pago d[e su]mas a propagandistas resid[entes] fuera de la ciudad. Todos [estos] hechos, dice la Cámara, "ha[n de]terminado la substracción de [cau]dales públicos confiados a [su] custodia y lo hacen incurrir e[n el] delito de malversación que r[epri]me el artículo 261 del Código [Pe]nal".

En el caso de Juan Carlos C[asa]bona, estudiado a continuación, [di]ce la Cámara que se ha prob[ado] que el imputado había obteni[do] gestionado del intendente y [pre]sidente de la Junta de Administra[ción], la designación de Juan [Do]mingo Zeballos, chauffeur a su [ser]vicio particular, como emple[ado] con ciento cincuenta pesos [men]suales de sueldo, sin que hub[iera] constancia de esa designació[n en] los libros de la Junta, circuns[tan]cia que el imputado no podía [ig]norar dado su carácter de ge[ren]te de la Caja. Agrega que el s[iste]ma de pagos de cada expedi[ente] se había alterado, reemplaza[ndo] la orden por el sistema de in[dividua]lar vales y agrega que estos [he]chos, como en los casos anterio[res] pueden calificarse como de [mal]versación de fondos, por cuan[to el] prevenido se encontraba en [la] misma situación de quien tiene [fa]cultad para disponer de los ca[uda]les.

Estudiando el caso de Raúl [Laz]zarini, dice que éste ha recono[cido] haber cobrado, en su carácter [de] administrador de un diario, las [su]mas de que dan cuenta los comp[ro]bantes que obran en autos, he[cho] que, según la Cámara, basta p[ara] calificar el delito de defraudac[ión] por cuanto ha obtenido una ve[nta]ja ilícita en perjuicio del te[soro] municipal, mediante el empleo [de] un recurso tal como el de co[brar] por avisos y publicaciones no [e]fectuadas.

Con respecto al procesado An[to]nio Cañete, finalmente, dice la C[á]mara que se ha probado, por [las] facturas-recibos obrantes en po[der] del Juzgado, que éste ha cobra[do] sumas de dinero por "cuenta [de] publicaciones en este diario" [o] "publicaciones de avisos en [este] diario", conceptos, agrega la C[á]mara, "falsamente enunciad[os] para ocultar la verdad, desde q[ue] no existiendo el diario en esa [fe]cha, había la imposibilidad [ma]terial de efectuar tales publicaci[o]nes y la de justificar legalmen[te] el destino dado a los fondos per[ci]bidos así indebidamente por el i[m]putado Cañete". Estos hecho[s,] dice al terminar la Cámara, ind[e]pendientemente del delito q[ue] comportan para los funcionari[os] públicos que intervinieron en [los] mismos, hacen incurrir a Cañe[te] en el delito de defraudación q[ue] reprime el artículo 174 del Códig[o] Penal.

Termina la Cámara, resolvie[n]do:

"Modificar el auto de prisión [en] cuanto a la calificación de [los] delitos, declarando procesados [a] Agustín Zapata Gollán, Ernesto [L.] López y Juan Carlos Casabona, p[or] el delito de malversación de ca[u]dales públicos, en los términos [del] artículo 261 del Código Penal, y [a] Raúl Lazzarini y Antonio Cañete por el delito de defraudación pr[e]visto en el artículo 174 inciso [5] del Código citado".

Firman el fallo, que hace men[ción] de costas, los vocales Gim[é]nez, Guiñle y Gervasoni, y ha s[i]do expedido por la secretaría S[o]brero.

Sociales

Fiesta campestre—

El domingo próximo se realizará en la casa-quinta que los esposos doctor [illegible] y señora Dora [illegible] poseen en la vecina villa de Guadalupe, la interesante fiesta de ambiente tradicional que hemos anunciado.

Entre los numerosos y conocidos matrimonios de nuestra sociedad vinculados a los esposos organizadores de la fiesta, que ya han manifestado su adhesión y simpatía a la misma, existe general entusiasmo por los gratos momentos de espiritualidad y alegría que ella está llamada a brindarles, al par atendiendo a los novedosos y [illegible] motivos que se están preparando.

Será una amable reunión de ambiente criollo, en la cual se vivirá la legendaria vida de nuestros antepasados, representada en un marco moderno.

Ha sido invitado a la fiesta un núcleo de matrimonios de la sociedad de Paraná, que ya han manifestado sus propósitos de asistir, sumándose a las señoras y caballeros de nuestro medio que han aceptado la invitación.

Bodas de plata—

El 25 del corriente festejarán sus bodas de plata matrimoniales, el doctor Francisco Beltramino y señora Mónica Vionnet, que gozan de señaladas simpatías entre sus amistades de nuestra sociedad.

Con ese motivo, los esposos harán oficiar una misa en acción de gracias, a las 9.30 horas del citado día, ante el altar de los Milagros de la Iglesia de la Compañía de Jesús, y por la tarde, después de las 18.30, recibirán en su domicilio el saludo de sus familiares y numerosas relaciones.

— En la Capital Federal celebraron hoy sus bodas de plata matrimoniales el señor Fausto Muñoz Oliveira y señora Irene Risso Patrón. Con ese motivo hicieron oficiar una misa en acción de gracias, en la iglesia de la Virgen Niña, y por la tarde recibieron a sus relaciones.

Hasta los citados esposos, que se encuentran vinculados a nuestra sociedad, llegaron por tan feliz causa numerosos mensajes de congratulación.

LLEGO ESTA TARDE EL ARZOBISPO Mons. FASOLINO



Monseñor Fasolino al llegar a Santa Fe esta tarde

LA CIUDAD LE TRIBUTO GRANDIOSA RECEPCION

Los católicos santafesinos recibieron la jubilosa noticia de la exaltación de Monseñor Fasolino a la dignidad arzobispal, cuando el prelado se encontraba de viaje por tierras del Chaco y Formosa, visitando a los fieles de su extensa grey diocesal. Se explica, entonces, que el recibimiento de Monseñor Fasolino, al pisar por primera vez la ciudad de la sede arzobispal, invistiendo los atributos de su nueva dignidad, asumiera los grandiosos caracteres que tuvo.

Desde mucho antes de la hora indicada para el probable arribo del M. O. P. 213, vapor en que viajaba Monseñor Fasolino, se habían congregado en las adyacencias del dique número 1 de nuestro puerto, crecidos grupos de personas, entre las que se destacaban representativas figuras de nuestro mundo católico, de tal modo, que, al ser avistada la blanca silueta de la nave, en la confluencia de los canales de acceso y derivación, una multitud digna del acontecimiento bordeaba los muelles y llenaba las avenidas que hasta ellos conducen.

Cuando el M. O. P. 213 atracó al costado del muelle, la ciudad supo de la llegada de su Arzobispo por los sonidos de las campanas, echadas a vuelo, y el estruendo de las bombas con que se saludaba a Monseñor Fasolino en el puerto. Mientras tanto, la multitud apiñada en las alrededores del dique, rompía en aplausos al aparecer sobre cubierta la figura del prelado, [illegible] la importancia del cargo ocupado por éste contenía el entusiasmo de la muchedumbre, presto a deshacerse en vítores y a romperse en aclamaciones.

Santa Fe ha tributado a Monseñor Fasolino el homenaje de una recepción digna, efectivamente, del Arzobispo de Santa Fe.

A la llegada del Excmo. Arzobispo a la Iglesia Catedral, hicieron uso de la palabra, en el atrio de la misma, los señores Juan Castiello, por la Asociación de Hombres Católicos de la ciudad de Rosario, y don Ramón J. Doldán, por la comisión popular de festejos de esta capital. A las 18 horas, Monseñor Rafael Canale Oberti, ofició un solemne tedéum en la Iglesia Matriz, que congregó a las autoridades militares y eclesiásticas y numerosos fieles. Monseñor Nicolás Fasolino contó entre sus acompañantes desde la ciudad de Paraná, a Monseñor Nicolás Di Carlo, Obispo Capitular de aquella Diócesis.

A la hora de cerrar esta edición el nuevo Arzobispo dirige la palabra a los fieles desde el púlpito de la Iglesia Matriz.

Hogar feliz—

El hogar de los esposos doctor Roberto J. Echeverría y señora Adela Massa Barruti, ha sido alegrado con el nacimiento de una hermosa mujercita. Tanto la mamá como la recién nacida gozan de buena salud.

Compromiso matrimonial—

—El sábado próximo por la tarde será formalizado el compromiso de la señorita María Angélica Lanteri Giménez con el señor Alberto Fernando Sterni, ambos vinculados en nuestro medio.

El novio elevará el pedido de estilo, ante la señora Juana Giménez de Lanteri, madre de la prometida.

En tan grata oportunidad, han de trasuntarse las simpatías que la joven pareja disfruta entre sus amistades.

Visita oficial—

El señor Marcos J. Rigatti efectuó ayer por la tarde su primera visita de carácter oficial a la señorita Juana Rodríguez de Diego, ambos relacionados en esta capital.

Los novios recibieron con ese motivo las felicitaciones de sus familiares y amistades.

Invitación—

La Pía Asociación de Animas invita a todos sus socios a la misa que por el alma de sus fieles difuntos celebrará mañana a las 9 horas, en la Capilla del Cementerio Municipal.

Misas votivas—

Esta mañana en la iglesia Matriz (Catedral), fué oficiada una misa rogando por la futura felicidad de la señorita Sarah Virasoro Monasterio, que contraerá enlace el jueves próximo.

El oficio impetratorio de referencia, mandado celebrar por las señoritas de la Juventud Femenina Católica Argentina, congregó a conocidas personas de nuestro medio, entre las cuales la obsequiada goza de múltiples simpatías.

Asistieron a la misma las señoras Sofía Rueda de Bouvier, Lydia Virasoro Monasterio de Santos, Elda Gómez de Gaydou Monasterio; señoritas Sara, Edith y Clara Virasoro Monasterio, Alicia Maciel Gollán, Sara Fontanilla Valdez, Emma Freyre Vázquez, Laura Pujato, Celia Benet Virasoro, María Telma Crespo Crespo, Edita Pagani Lanza, Sara Santa Cruz, Noemí Cardona Sarsotti, María Jesús Pérez del Viso, Amparo Freyre Vázquez, Susana Codoni Gollán, Rosa Moscet Iturraspe, Angélica Barraco Candioti, Susana Aguirre Cullen, Blanca Bosentiche Virasoro, Felicitas Clausell, Eugenia Benet Virasoro, Tina Maciel Gollán, Bertha y Haydée Gaydou Monasterio y otras.

—:—Rogando por la futura felicidad de la señorita María Esther Arzeno Zaragoza, que contraerá enlace próximamente, sus amigas de nuestro medio harán oficiar una misa, pasado mañana a las 8.30 horas, en el templo Eucarístico (Adoratrices).

Dadas las múltiples simpatías que rodean a la expresada señorita, el oficio impetratorio ha de verse muy concurrido.

Reunión—

Hoy celebró el día de su cumpleaños la señorita Hilda Beltrán Gay, conocida niña de nuestro medio, que con ese motivo reunió en su domicilio a la hora del té a un grupo de sus amistades, dando ello lugar a una lucida reunión. Fueron invitadas las siguientes señoras: Esther Egula de Permeo, Aurelia Soto de Tejerina, Josefa Segui de Ramos; señoritas María Rosa y Elsa Hurí Zavalla Pinasco, María del Carmen Cabello Doldán, Blanca Risso Gay, Irene Tettamanti Mai, María Lydia Cornejo Soto, Dolly Gay Vionnet, Adela y Raquel Bustos, Olga Celia Ovieta, María Celia Magnasco, Hebe Gómez Bruno, María Selva Cardona Sarsotti, María del Huerto Ramos Segui, Raquel del Sastre Ocampo, Esmeralda Caffaratti, Zulema Grilli Tallín, Rita Machiavello, Teresa Prieto, María Esther Benítez Eguia, Carmen Rochari Puebla, Rosa Bobbio Angeloni, Gladys y Nelida Erlich Mondino, Dora Tejerina Soto, Estela y Carmen Prieto Rapella, Beatriz y Delia Titarelli, Angela Puig Mai, Mercedes López y un grupo de caballeros.

Por el ingeniero Bello—

—Con motivo de cumplirse mañana un nuevo aniversario del fallecimiento del ingeniero Julio Bello, se dirán misas en sufragio de su alma, a las 8.30 horas, en el templo de San Francisco. A las 10, se realizará un sencillo homenaje a su memoria, a cargo de los alumnos de la escuela que lleva su nombre en Villa María Selva.

En ambas ceremonias han de ponerse ampliamente de manifiesto, las múltiples simpatías y afectos que supiera conquistar en vida el extinto caballero.

Funerales—

En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús (Catedral Nueva), el miércoles próximo, a las 8.30 horas, será oficiado un funeral en sufragio del alma de la señora Juana R. de Renzulli, en ocasión de cumplirse el segundo mes de su fallecimiento.

—En la iglesia de San Juan Bautista, pasado mañana a las 9 horas, se oficiará un funeral en sufragio del alma de la señora Dominga Vda. de Barin, con motivo de cumplirse una nueva fecha de su muerte.

Semana del Hospital Italiano—

Presididas por la señora Olivia R. de Guala, esta tarde se reunieron en el Hospital Italiano las damas que forman la comisión protectora de dicho nosocomio, con el fin de organizar los diversos actos de beneficio que comprenderá la Semana del Hospital Italiano, a realizarse en el mes de septiembre próximo.

Se resolvió que ésta se lleve a cabo en los días comprendidos del 16 al 23 del citado mes, con los actos siguientes: Día 16, té danzante en las amplias dependencias del Círculo Italiano, para el que será fijado un precio sumamente económico; el 20, cena en el mismo local y, por último, una interesante fiesta infantil el 23, la que será organizada con diversos números de atracción para los pequeños participantes.

Por los prestigios de la institución a beneficiarse y las simpatías de la comisión de señoras que la auxilia, se descuenta el éxito de estas manifestaciones sociales.

Comidas—

Se llevará a cabo esta noche en uno de nuestros hoteles, la comida que los compañeros de tareas del señor Raúl Picazo, le ofrecen para despedirlo de la vida de soltero.

El acto que nos ocupa ha de ser un fiel trasunto de las simpatías que el obsequiado ha sabido conquistar entre sus compañeros.

Participarán del ágape los señores Dr. Juan Carlos Rivera, Pedro A. Echagüe, Fernando Mántaras, Ricardo Rivera, Vicente Bertone, Federico Virgilio, Luis Carlomagno, Rafael Salari Espíndola, Emilio Mario, Germán Lanusse, Godofredo Cabrera, Ladislao Gatti, Antonio Di Luca, Mario Ferrari, Silvio Conti, Martín Espino, José Sólito, Vicente Martín y Juan Boni.

—El 1o. de septiembre próximo se llevará a cabo la comida que los amigos del señor Secundino J. Lapotti, le ofrecen con motivo de su próximo enlace.

Se han adherido a esta demostración de simpatías los señores J. Mariano Picazo, Ricardo Bieles, Pablo A. Colombo, José Citta, Antonio Bamboosi, Vicente Bochiniuso, Victorio Orsi, Domingo Fiore, Pedro Ezuvard, Domingo Franchino, Tuli Muse, Juanito Costa, Guerino Ferraro, José Sabattini, José Accastelli, José Vecchioni, Marcelo Beltrame y Domingo Bosio.

Las adhesiones pueden manifestarse a los señores Domingo Fioro, San Luis 3636, U. T. 3141 y Anselmo Bamboosi, Balcarce 2227.

Cumpleaños—

—Pasado mañana celebrará el día de su cumpleaños la señorita Judith Lamothe Zavalla, que en nuestra sociedad goza de numerosas simpatías. Por tan grato motivo ha de recibir en su domicilio, el saludo de sus numerosas amistades.

—En ocasión de haber celebrado hoy el día de su cumpleaños la señorita Blanca Sobrero Doldán, reunió por la tarde, en su domicilio, a un núcleo de sus amistades de esta capital.

Enlace—

En el templo de Nuestra Señora del Carmen, pasado mañana a las 10.30 horas, será bendecida la unión matrimonial de la señorita Carola I. Albinati con el señor Félix L. Mazzuchelli, pareja relacionada en esta capital.

Actuarán como padrinos en dicha ceremonia la señora Isabel B. de Mazzuchelli y el señor Julio A. Albinati, testificando las actas del registro civil, a realizarse en el mismo día, por la novia, el doctor Eduardo F. Albinati y por el contrayente el arquitecto Pedro T. Mazzuchelli.

En tan grata oportunidad, los novios han de recibir presentes y felicitaciones de sus familiares y relaciones. En viaje de placer se ausentarán a la Capital Federal.

El banquete de mañana en el Colegio de la Inmaculada—

Mañana a las 12.30 horas, se llevará a cabo en el Colegio de la Inmaculada Concepción, el anunciado banquete en honor del primer arzobispo de Santa Fe, monseñor doctor Nicolás Fasolino.

A la larga lista de personas de esta capital, que habían retirado tarjeta para el acto, debemos agregar la de los señores doctor Aurelliano Argento, Gustavo Imbert, Angel Stamati, Pablo Gervasini, Pbro. Vicente Noguera, Pbro Juan Tacca, Pbro José Tacca, Pbro Anselmo Bórtola, Pbro Arturo Marinelli, R. P. Guillermo Eklors, doctor Manuel Nimel, doctor Pedro Gómez Cello, doctor Ramiro Villanueva, doctor Eugenio Riele Visconti, Fermín Colombo, Valentín Parodi, Agustín Dellepiane, Rodolfo Da Forno, doctor Nicolás D. Bello, doctor Emilio G. Leiva, Herberto Lanteri, doctor Jaime Prats Cardona, doctor Alfredo Magdalena, doctor Francisco B. Caminos, Isidro Rodríguez, José Vicente Parpal, doctor Enfraín Martínez Zuviría, Domingo B. Canale, Roberto Piñero, doctor José M. Harrins, Jorge Voulet, Leopoldo Bouvier, Heberto Aguirre, Francisco Marcrate, Aníbal Pérez del Viso, Julio B. Ferrari, Tomás Martínez, Raúl Irigoyen, J. Héctor Laderacho, Ricardo L. Aldao y Dr. Enrique E. Aczembach.

Viajeros—

—Para Buenos Aires el señor Horacio Ballurrey y su señora Raquel Candioti Cervera.

✝ MANUEL MOLINI (q. e. p. d.) — Falleció el día 20 de agosto de 1934 — [illegible] María Isabel, Blanca Esther y Graciela Molini; sus sobrinos, Lilia Edith y Carlos Alberto; sus hermanos, Carlos, José, [illegible] Guillermo, Argentina M. de Walbach, María M. de Buchel y Pascual; sus hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al Cementerio Municipal, mañana martes 21 del cte. a las 10 horas. Casa mortuoria: San José No. 3235. El duelo se despedirá por tarjeta.

Servicio: Cochería "Española", de Rosetea y Cía., 25 de Mayo 2838, U. T. 1244. N.33291 v.20|8

Misas—

—Rogando por el eterno descanso del alma de doña Vicenta Iturraspe de Iriondo, de cuyo fallecimiento se cumple un nuevo aniversario, serán oficiadas misas mañana a las 8.30 horas, en la iglesia Matriz (Catedral).

—En ocasión de cumplirse el tercer aniversario de la desaparición del señor Benito L. Ballarini, se dirán misas en sufragio de su alma, pasado mañana a las 8 horas, en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús (Catedral Nueva).

Las naves del mencionado templo han de congregar a numerosas familias, vinculadas al extinto y a sus deudos.

—:—El miércoles próximo, de 7 a 8.30 horas, la Archicofradía del Perpetuo Socorro de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, hará oficiar misas en sufragio del alma de la señora Elena Ferreyra de Candioti, cuyo reciente deceso fuera muy lamentado en esta capital.

Fallecimientos—

Después de corta dolencia, falleció hoy, a la edad de 59 años, el señor Manuel Molini, que gozaba de estimación en el círculo de sus amistades de esta capital.

La noticia de su inesperado deceso ha causado hondo pesar entre sus relaciones, sentimiento que se pondrá de manifiesto en el acto de la inhumación de sus restos, que tendrá lugar mañana, a las 10.30 horas, en nuestra necrópolis municipal.

—:—Ha fallecido en Cosquín (Córdoba) víctima de una larga y penosa enfermedad, la señora María Torres de Zavalla, vinculada a conocidos hogares de nuestro medio.

La extinta era esposa del doctor José Raúl Zavalla, que recibe con ese ingrato motivo, mensajes de condolencia de sus amistades de esta capital.

La inhumación de sus restos se efectuó el sábado por la tarde en el cementerio de la ciudad antedicha.

✝ María Torres de Zavalla (q. e. p. d.) — Falleció el 17 de agosto de 1934 — Confortada con los auxilios de la Santa Religión. — Su esposo José R. Zavalla; su hermana, señora [illegible]; sus padres políticos, [illegible] Zavalla y Paula Pérez de Zavalla; sus tíos, hermanos políticos y demás deudos, participan su fallecimiento y que [illegible] en la [illegible] local, el sábado 18 del cte. a las 18 horas. Casa Mortuoria: [illegible]. N.33307 v.[illegible]

✝ Juana R. de Renzulli (q. e. p. d.) — Falleció el 21 de junio de 1934 — Confortada con los auxilios de la Santa Religión. — Su esposo, Tomás Renzulli; sus hijos: Victoria R. de [illegible], Adelina R. de Vinciguerra, Felipe y Tomás (h.); sus hijos políticos, [illegible], Pedro Vinciguerra, [illegible] F. de Renzulli, Magdalena M. de Renzulli, invitan a sus relaciones y personas piadosas al funeral que por el eterno descanso de su alma se rezará en la Iglesia San José (Catedral Nueva), pasado mañana, miércoles 22 del corriente, a las 8 y 1/2 horas. Favor que agradecerán. N.33306 v.[illegible]

Homenaje póstumo—

Las amigas de la señorita Lydia Catalina Gaya, cuyo prematuro deceso fuera muy lamentado en esta capital, organizan un homenaje a su memoria, que consistirá en la colocación de una placa de bronce en la tumba que guarda sus restos en nuestra necrópolis municipal.

El acto anunciado, que tendrá lugar en fecha próxima, ha de dar margen a una amplia exteriorización del pesar que la desaparición de la citada niña causara.

Las adhesiones para el mismo pueden manifestarse en el domicilio de las señoritas Hilda Rodríguez Caffaratti, Rivadavia 3061, U. T. 6533 y Blanca Molinas Pérez, San Martín 1677, U. T. 5429 y S. T. 12307.

Enfermos—

—Enferma la señora Delia Angusto de Crespo.

—Se encuentra enfermo el niño Horacito Guinle Crespo.

—Enferma la niña Carmen Cello Carbone Freyre.

—Enfermo el niño Jorge Balle[illegible] rini Chávez.

Una señorita fué atacada anoche por un perro

Poco después de las 20 horas de ayer, la señorita Emilia Retamar de Correa, domiciliada en Rioja 3..., fué mordida en la pierna izquierda por un perro frente al número 2553, de calle Hipólito Yrigoyen. La señorita Correa resultó con heridas leves de las que fué atendida en la Asistencia Pública. Intervino la sección segunda de policía.

Originóse un encuentro de tráfico

A las 15 y 30 horas, en la esquina de Marcial Candioti y Río de Janeiro, se originó un brusco encuentro de tráfico entre el automóvil chapa 8118, que piloteaba el doctor Julio O. Croppi, domiciliado en San Jerónimo 2347 y el chapa 10287 que guiaba Isidro Frittita, con domicilio en Juan del Campillo 2180. A raíz del accidente los vehículos resultaron con desperfectos de mucha consideración. Osvaldo Martínez, de 28 años, domiciliado en General Paz y 28 Sin Nombre, que acompañaba a Frittita resultó herido en el ojo izquierdo y la espalda, heridas de carácter reservado, según informan de la Asistencia Pública. Intervino la 5a.

Un vecino de Rosario resultó esta mañana víctima de un accidente

Esta mañana a las diez horas, en calle Rivadavia entre Crespo y Humberto, sucedió un accidente del que resultó víctima un vecino de Rosario llamado Federico Cardinelli, de 46 años, domiciliado en Cortada Rossini 1237.

Según la seccional tercera, Cardinelli había descendido de un ómnibus y al tratar de atravesar la calzada fué embestido por el automóvil chapa 10344, guiado por José Donadille, domiciliado en S. del Carril 1782. A raíz del accidente, la víctima resultó con heridas en la pierna derecha, las q' no son de gravedad. Se instruye sumario.

La primera instruye sumario por daño intencional

La seccional primera de policía ha informado esta mañana al juzgado en turno de una denuncia radicada por el vecino Tancredi Mayo, que domiciliase en calle San Jerónimo al sur. Según el denunciante, de la isla denominada San Francisco, le faltó el día 17 una yegua. La buscó ayer detenidamente y comprobó que al animal habíanlo matado. Tiene la yegua una cuchillada profunda en el costado derecho. Mayo indagó entre personas que viven en la isla y pudo así informarse que autor del hecho es Antonio Velázquez (a) «El Chino» a cuya detención se ha procedido en la fecha. El detenido niega la imputación. Se instruye sumario.

Detuvieron esta madrugada al principal autor de un hecho

Personal de la sección cuarta de policía detuvo esta madrugada a las 3 y 40 horas, en la jurisdicción a Marcelino Tasuna, lituano, de 29 años de edad, casado, domiciliado en Iturraspe 2145 al que buscaban solicitado por la comisaría quinta, inculpado de heridas graves.

Según esta seccional, siendo las 23 y 30 horas de anoche, Tasuna y su compatriota Casimiro Lupowsky, de 35 años, domiciliado en kilómetro dos, tuvieron un cambio de palabras frente al domicilio del primero. Pronto de la simple discusión pasaron a la disputa violenta y de ésta a la riña.

Durante la pelea, que fué a golpes de puño, Lupowsky sacó la peor parte. Desvanecido y herido a raíz de uno de los golpes, fué atendido por dos personas que presenciaron el hecho y vieron también cómo fugaba el heridor. Conducido a la asistencia pública comprobaron que Lupowsky presenta lesiones en varias partes del cuerpo, las que son de diagnóstico reservado siendo después trasladado al Hospital de Caridad, donde quedó internado.

Del suceso tiene conocimiento el juez en turno quien ha ordenado el sumario de estilo.

Una menor de quince años atentó contra su vida esta mañana

Desde esta mañana, poco después de las diez horas, personal de la sección tercera de policía realiza diligencias tendientes a poner en claro una tentativa de suicidio de la que fué protagonista Josefa Balbuena, argentina, de 15 años de edad, domiciliada en 1o. de Mayo 3729.

La menor, según se ha informado la policía, por cuestiones de índole familiar tuvo un disgusto con los suyos, cosa que parece la afectó profundamente. A las 9.30 horas, la menor quedó sola en la finca y aprovechó las circunstancias para llevar a cabo lo que ya había proyectado. Ingirió formol y al comenzar a notar sus efectos, dió voces en demanda de auxilio. Sus gritos fueron oídos por Cisserio Gachi, domiciliado en la casa que lleva el número 3734. Gachi solicitó una ambulancia y dió cuenta de lo que sucedía a las autoridades. En el consultorio central de la Asistencia Pública le practicaron la primera cura a Josefa, dejándola fuera de peligro. Se instruye sumario con conocimiento del juez de instrucción en turno.

Cayó de un andamio a cuatro metros de altura

Poco antes de las 14 horas, en la obra de calle Saavedra y Buenos Aires donde construyen el edificio para la Escuela Normal, sucedió un accidente de trabajo del cual resultó víctima el albañil Dámaso García, de 20 años, domiciliado en San José entre Catamarca y Vera.

Informa la seccional 4a. que el obrero trepaba por uno de los andamios y al llegar a cuatro metros de altura, resbaló y cayó al suelo. Socorrido por personal de la obra, García fué conducido a la Asistencia Pública y de allí al H. Italiano; donde comprobaron que tiene el pie derecho fracturado. Se ha iniciado sumario con conocimiento del juez en turno.

La policía de Helvecia ha esclarecido un hecho

El día 17 del corriente se presentó a las autoridades de Helvecia, departamento Garay, el señor Pascual Farioli, denunciando que de una isla que tiene en arrendamiento, personas que desconoce le habían robado unos animales justipreciados en 55 pesos.

La indagación de los hechos le fué confiada al empleado de policía Francisco Farías, quien detuvo ayer a Ciriaco y Eduardo Ramírez y a Ramón Sataria, en poder de los cuales encontró parte de lo substraído a Farioli. Se ha iniciado sumario con conocimiento del juez en turno.

Ha extraviado un carnet

Cándido Zeballos, que vive en Uruguay 2620, se ha presentado a la seccional primera de policía solicitando el secuestro de un carnet, a su nombre, el que le ha sido expedido por una institución bancaria de la que es agente comercial.

Accidente de trabajo a un obrero electricista

Un electricista llamado Juan Romero, de 30 años, resultó esta mañana poco antes de las 12 horas, víctima de un accidente grave. El citado operario reparaba los hilos del frente de la finca de calle 9 de Julio y Boulevard Pegrini. Se encontraba sobre una escalera a varios metros de altura, de la que cayó. Dió violentamente contra el pavimento causándose heridas diversas. Conducido al consultorio central de la Asistencia Pública comprobaron que tiene el hombro y brazo derecho fracturados por lo que de esa casa de auxilios fué trasladado al Hospital de Caridad. La seccional tercera de policía ha iniciado diligencias.

Tratan de esclarecer un robo de materiales

Personal de la policía de Barranquitas ha iniciado diligencias tendientes a lograr el esclarecimiento de un robo de materiales de construcción, hecho del que ha resultado víctima el señor Luis Tuccn, domiciliado en Boulevard Gálvez 2252.

Refiere el denunciante que de un terreno y depósito que tiene a cinco kilómetros del Ramal a Las Colonias, FCSF, personas que desconoce, han robado cinco caños de hierro galvanizado, de cinco metros por dos pulgadas; varios postes de quebracho, flamantes y 400 metros de alambre liso, todo lo que estima en cien pesos. Del suceso tiene ya conocimiento el magistrado en turno doctor Victorio Palamedi.

Ha desaparecido un potrillo de la Granja Municipal

La policía de Las Flores realiza diligencias tendientes a lograr el secuestro de un potrillo, pelo obscuro, cuatro años que desde ayer falta en la Granja Municipal. La denuncia fué radicada esta mañana ante las autoridades del distrito por el encargado de la citada dependencia.

TRIBUNALES

SENTENCIA CONFIRMADA

En el juicio que sobre rescisión de contrato sigue Nicolás De Feo contra José Palma, dictó sentencia el juez de la 1a. nominación, doctor Anadón, secretaria Esquivel, confirmando el pronunciamiento apelado que hace lugar a la acción, con costas. La defensa invocada, dice el juez, por la demandada al contestar la demanda o sea la propiedad de los bienes muebles objeto del contrato y nulidad del documento, no se ha probado en autos, ni en primera ni en segunda instancia.

EXCEPCION DE NULIDAD

En el juicio Carolina B. de Pozzi contra Luis Strada, sobre cobro de pesos, para resolver la excepción de nulidad de ejecución por violación a las formas establecidas y excepción de ... opuestas por la parte demandada, se dictó sentencia por el juez en lo civil y comercial doctor Anadón, secretaria Esquivel. Rechaza por improcedentes las excepciones opuestas, ordenando se lleve adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. En $ 1.000 los honorarios del doctor Ocampo. Establece que las dos excepciones carecen de razón. La violación de las formas establecidas no ha sido demostrada, y las constancias de autos demuestran que en las medidas preparatorias no se ha violado ninguna de las formalidades de la ley.

DEMANDA RECHAZADA

En la demanda iniciada por Miguel Marzon contra Emilio Wulkrich, cobro de pesos, el juez de la 1a. nominación, doctor Anadón, secretaria Esquivel, dictó sentencia. Rechaza la demanda por improbada, con costas. En $ 400 los honorarios del doctor del Sastre. Establece el juez que, no obstante la forma en que quedó trabada la litis, el actor dejó transcurrir todo el término de la prueba, sin ofrecer ninguna razón, por lo cual la demanda debe ser desestimada por improcedente.

AUTORIZACION

En el sucesorio de Pascual Russi y Ursula Gigli de Russi, el juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaria Ferreira, concedió autorización a Santiago Russi para que juntamente con los demás herederos pueda vender 33 yeguarizos, 42 vacunos a un precio no menor de $ 30 cada uno, y el inmueble a un precio no menor de $ 30.000.

JUICIO DE DIVORCIO

En el juicio que sobre divorcio sigue Angela Fernández de García contra Donato García, sobre divorcio y separación de bienes, el juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaria Ferreira, ha fijado en $ 70 la suma mensual que debe pasar el demandado a la actora en concepto de alimentos, y en $ 300 la cantidad que para litis deberá entregar dentro del término de 10 días, con costas.

DESALOJO

En el juicio Celina Cortinovis de Colombo contra Angel José Gagliani o Cagliani, dictó sentencia el juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaria Ferreira. Hace lugar a la demanda de desalojo, con costas. En consecuencia se intima al demandado para que desocupe el inmueble dentro de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Establece que los actores accionan según lo dispuesto en el artículo 745, inciso 1 del Código de Procedimientos Civiles (ley 2279), que el carácter de locatario y demás condiciones invocadas en la demanda se han acreditado, lo que hace procedente la acción.

NULIDAD EN TERCERIA

En la tercería de dominio seguida por Berta Brower en el juicio ejecutivo promovido por la Municipalidad de la Capital contra José Brower, dictó sentencia el juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaria Ferreira. Declara la nulidad de lo actuado a partir de fojas 43 vuelta. Las costas en su orden. La tercerista reclama la propiedad de un piano que utilizaba para sus estudios, el cual fué subastado en la ejecución seguida por la Municipalidad contra José Brower (padre de la nombrada). Estudia los antecedentes, para establecer que en el caso presente no se ha dado la intervención al ministerio fiscal. De ese modo se ha violado substancialmente el régimen orgánico de nuestra ley fundamental en la materia cuestionada. Tal violación afecta el orden público y la nulidad debe ser decretada de oficio.

COBRO DE PESOS

En el juicio que por cobro de pesos sigue Liberio Brigatti contra Luis Terragni venido en apelación del Juzgado de Paz de San Carlos, el juez de la 3a. nominación doctor Ferrer por la secretaria Ferreira confirma la sentencia que hace lugar a la acción entablada, con costas.

POSESION DE BIENES

En la gestión iniciada por Francisca Velar de Llambí Campbell, el juez de la 3a. nominación doctor Ferrer por la secretaria Passeggi confirió a la recurrente y su hijo Paulino, la posesión de los bienes ubicados en la provincia y ordena la protocolización del testamento del causante en el Registro del Escribano señor Luis Vincenti.

SUCESORIO

En el sucesorio de María Corrigo de Ocampo el juez de la 3a. doctor Ferrer por la secretaria Passeggi declara herederos a su esposo Bernardino Ocampo y a sus hijos Margarita, María y Orfelina Ocampo.

INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

En el incidente sobre levantamiento de embargo venido en grado de apelación del juzgado de paz letrado de la 2a. sección juicio Pablo Spada auto Kirenbaum y Cía., contra el nombrado, el juez de la 3a. nominación doctor Ferrer por la secretaria Passeggi dictó sentencia confirmando la resolución que no hace lugar al levantamiento del embargo, con costas. Establece que el incidentista no compareció a la audiencia ni existe en auto ninguna prueba que justifique el pedido.

OPERACIONES APROBADAS

En el sucesorio de Vicente Caparelli el juez de la 3a. nominación doctor Ferrer por la secretaria Passeggi aprobó las operaciones de inventario y avalúo practicadas.

—En el sucesorio de Tome Rodríguez, el mismo juzgado aprobó las operaciones practicadas.

DECLARATORIA

En el sucesorio de Eulogio Segovia, el juez de la 3a. nominación doctor Ferrer por la secretaria Passeggi declaró única heredera a su esposa Felipa Santa Cruz de Segovia.

PROCESO POR EL DELITO DE ESTAFA

En el proceso que se sigue contra Juan Castro o Borjas, por el delito de estafa el juez del crimen, doctor Barrios por la secretaria Furno, el juez del crimen, doctor Barios por la secretaria Furno. Lo condena a sufrir la pena de ocho meses de prisión y costas, la que teniéndola cumplida se ordena su libertad. Establece que el hecho cometido por el procesado lo califica de estafa, legislado y previsto en el artículo 172 del C. Penal y para graduar la pena tiene presente lo establecido en los artículos 40 y 41 del mismo cuerpo de leyes.

—En el proceso que por lesiones graves se le sigue a Belem Leccinas, el juez del mismo juzgado por la secretaria Garibay, lo condena a dos años de prisión.

RESOLUCIONES DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA TERCERA SECCION

Juez Dr. Enrique A. Gallino — Secretaria Juan A. Corta

Carlos B. Guastavino contra D. J. A., sobre desalojo. Resuelvo: Condenar al demandado al desalojo de la finca objeto del juicio dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública, con costas.

—Máximo Allende contra D. A. sobre cobro de pesos. Fallo: haciendo lugar a la demanda y en su consecuencia condeno al demandado a abonar al actor dentro de diez días la suma de cincuenta y cinco pesos nacionales con veinte y cinco centavos, con más los intereses moratorios al estilo del Banco de la Nación Argentina, con costas. Regúlanse en tres pesos los derechos procuratorios de Don Napoleón Vadino y en igual suma los de Don Andrés Gaggiano, que se abonarán por quien corresponda.

—Carlos B. Guastavino contra L. y H. R. sobre cobro de pesos. Resuelvo: ordenar se lleve adelante la ejecución hasta el íntegro pago del capital reclamado, e intereses con costas.

—Humberto Zulián contra A. S. A. sobre cobro de pesos. Fallo: rechazando la demanda por improbada, con costas. Regúlanse en treinta pesos nacionales el honorario de la doctora Ana Francia Minetti de Gómez, que se abonarán por quien corresponda.

—Raquel K. Jaskin contra S. B. sobre cobro de pesos. Resuelvo: condenar al demandado al pago de la suma reclamada sus intereses y costas.

—Pablo Creimer contra J. b., embargo. Resuelvo: mandar se lleve adelante la ejecución hasta el íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas.

—Carlos B. Guastavino contra H. R. y P. C. P., sobre cobro de pesos. Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución, hasta el íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

—Banco Santa Fe contra M. D. J. de R. cobro de $ resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Regulos los honorarios de l doctor Rodríguez y procurador Furno en las sumas de veinte y diez pesos nacionales respectivamente.

El comercio en la ciudad y campaña

PEDIDO DE QUIEBRA

DESISTIDO

El doctor Cecilio Duran, acreedor por $ 224, de la firma Alejo Alba y Cía., tienda de esta plaza, le pidió la quiebra.

Luego solicitó se la tenga por desistido a lo que hizo lugar el juez de la 2a. nominación doctor Viñas Balaguera.

—Holt y Cía. pidió la quiebra de Antonio Gloria, fábrica de mosaicos de esta capital. Por una obligación de $ 220.

LIQUIDACION DE BIENES EN QUIEBRA

En la quiebra del comerciante Menejom Popú e hijo el juez en lo Civil y Comercial de la 3a. nominación doctor Ferrer por la secretaria Passeggi ordenó la venta de los bienes y señaló la audiencia del día 21 del corriente para el sorteo de Martillero.



Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ley No. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 3 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20, y para los efectos del artículo 21 de la Ley N. 3975.

Acta No. 176.103



Julio 31 de 1934. — Molinos Yerbateros Santa Fe Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 30.000. — ... Vázquez, Raimondi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias ... de la clase 22. — Acta No. 16.253.

S. A. de Ferrocarriles Económicos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 1o. de Septiembre de 1934, a las 10 horas, en el local de la calle Rivadavia No. 2445, de esta capital, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital autorizado y del capital suscripto e integrado.
2o. Modificación de los artículos 5o., 6o., 7o. y 8o. de los Estatutos.
3o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia No. 2445, hasta tres días antes de la asamblea a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que corresponda.

Santa Fe, agosto 13 de 1934.
EL DIRECTORIO
N. 35230 v. 1-9







